

# Reforma en marcha:

**buena educación para todos**



**Ministerio de Educación**

REPUBLICA DE CHILE

1998

Adunang

**Reforma en Marcha**  
Buena educación para todos

Edición :  
Susana Arancibia  
Verónica Edwards  
Cecilia Jara  
Mauricio Jelvez  
Iván Nuñez

Marzo 1998

Diseño : Mario Casassus B.

Impresión : Salesianos S.A.

En la elaboración del texto participaron profesionales de la División de Educación General, División de Planificación y Presupuesto y Programa MECE.

Ministerio de Educación  
República de Chile

Alameda 1371, Piso 6, Santiago  
Tel. 696 08 39 - Fax 699 10 30

Registro de Propiedad Intelectual en trámite.  
Depósito Legal : Noviembre 1997  
Todos los derechos reservados

# Reforma en Marcha

---

*Buena educación para todos*

1998



**Ministerio de Educación**

REPÚBLICA DE CHILE



# Retorno en Valores

Buena educación para todos

1977



Ministerio de Educación

www.mec.gov

# INDICE

---

## **PRESENTACION**

La educación en Chile: una Reforma sin precedentes..... 9

## **CAPITULO I**

### **DESARROLLO DEL SISTEMA EDUCACIONAL CHILENO:**

#### **AVANCES, CARENCIAS Y DEMANDAS..... 13**

1. El sistema educacional..... 13

2. Un sistema educacional poco equitativo y de calidad deficiente..... 15

3. Financiamiento de la educación ..... 17

4. Situación de los docentes..... 18

5. Nuevas demandas de la sociedad chilena a la educación ..... 19

## **CAPITULO II**

### **LOS CUATRO AMBITOS DE LA REFORMA EDUCACIONAL..... 23**

1. Programas de mejoramiento e innovación ..... 25

2. Reforma Curricular ..... 50

3. Desarrollo Profesional de los Docentes ..... 66

4. Jornada Escolar Completa..... 75

## **CAPITULO III**

### **CONDICIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA REFORMA ..... 101**

1. Aumento del financiamiento en educación ..... 101

2. Mejoramiento de la gestión..... 104

## **CAPITULO IV**

### **REFORMA EDUCATIVA: CONTINUIDAD Y CAMBIO ..... 109**

– La concepción de Reforma Educacional..... 111

– Modernidad, modernización y Reforma Educacional ..... 113

– Ideales históricos de la educación chilena y la Reforma Educacional ..... 115



*“En la educación se forjan nuestra cultura e historia, en ella se encuentran las generaciones del pasado y del futuro.*

*Allí se está jugando el presente de nuestro país. Chile está en condiciones de emprender tamaño desafío, movilizando la iniciativa y el compromiso del conjunto de la comunidad nacional. Tenemos la voluntad, el Gobierno así la ha expresado; disponemos de la capacidad política y técnica para llevar adelante el esfuerzo; requerimos de la contribución de todos los chilenos para tener éxito en la empresa. Con ello cuentan nuestros niños y jóvenes”.*

(Discurso Presidencial, 21 de mayo de 1996)



# PRESENTACIÓN

---

**L**a educación chilena está cambiando con ritmos y sentidos que no tienen precedentes históricos.

Chile va adquiriendo conciencia que sin renovar su sistema educativo y sin cambiar sus formas de enseñar y aprender no podrá ir más lejos en su desarrollo.

La renovación de la educación ha pasado al primer lugar de la agenda pública. Por su parte, las familias priorizan altamente la inversión en educación, muchas veces sacrificando otras opciones. El gasto público y privado en ella está experimentando un importante incremento, no obstante que todavía es insuficiente para cubrir necesidades y demandas que se hacen cada vez más exigentes.



*La sociedad chilena discute ampliamente sobre la educación que quiere. Hay grandes consensos, pero también disensos. Sobre esta base, la educación desarrolla dinámicas promisorias.*

*Una de esas dinámicas es la descentralización y participación. Miles de personas e instituciones están tomando cada vez más amplias y variadas decisiones, a lo largo de todo el territorio, en vez de la tradicional concentración de las decisiones en unas pocas manos. Trecientos cuarenta municipios, democráticamente generados, planifican y gestionan autónomamente sus redes de educación pública.*

*Miles de comunidades escolares están facultadas para decidir "qué" y "cómo" enseñar, respetando ciertos principios y valores comunes que sustentan nuestra identidad y convivencia nacional. Estas comunidades han aprendido a plasmar en proyectos educativos sus sueños y aspiraciones para mejorar los aprendizajes de sus educandos. Esos proyectos reciben apoyo financiero estatal para ejecutarse e intercomunicarse. Se está fortaleciendo así un entramado social de responsabilidad por la educación local y cotidiana.*

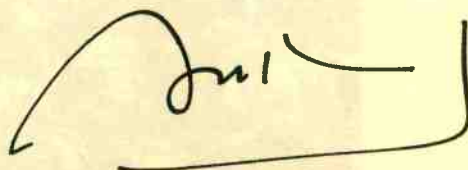
*Los más pobres y vulnerables están recibiendo apoyos e incentivos preferenciales. La mejor tecnología y el saber pedagógico de punta están poniéndose al alcance de las escuelas más lejanas, pequeñas y aisladas. El libro y el texto, gratuitamente provisto a todos, coexisten en ellas, sin conflicto, con la informática avanzada. Los maestros y maestras disponen hoy de recursos y oportunidades que no habían tenido antes, para hacer efectivo su profesionalismo.*

*Varios miles de escuelas en mayor condición de riesgo han extendido su jornada diaria de atención a niveles que hasta ahora sólo se tenían en los establecimientos particulares. Se planea entrar al nuevo siglo dejando atrás el doble turno de funcionamiento y ofreciendo a todos los estudiantes el tiempo de aprendizaje institucionalizado que hasta ahora sólo estaba a disposición de minorías. En promedio se está pasando de 800 a 1.200 horas anuales de funcionamiento.*

*Hay consenso pleno en superar el viejo enciclopedismo. Se empieza a dejar atrás la tradicional instrucción basada en el dictado y la memorización. Aprendizaje más que enseñanza, conocimiento contextualizado, "aprender a aprender", "competencias" en vez de acumulación de datos, "preparar para la vida", antes que para la universidad, "capacitar para una vida de trabajo", en vez de capacitar para un empleo específico, son algunas de las ideas fuerza que se debaten y empiezan a aplicarse.*

*Todo este dinamismo se denomina Reforma Educacional desde 1996. Es una de las transformaciones capitales en un país que crece económicamente, se abre al mundo y se reorganiza políticamente en paz. Con la Reforma Educacional se mira hacia el siglo XXI. Se rescatan tradiciones e identidades, dándoles un nuevo significado para que diseñen su futuro. Un futuro que sabemos y queremos creativo y solidario. La educación reformada es un eje poderoso para un cambio cultural que liga el "Chile/país pequeño" con dos Premios Nobeles de Literatura, con los mercados mundiales y con el concierto de la democracia y el desarrollo humano.*

*En esta publicación se presenta la Reforma Educacional. Se sintetizan los fundamentos que la justifican. Finalmente, se describen los componentes que la objetivan, agrupándolos en cuatro ejes : los programas de mejoramiento de calidad y equidad; la renovación curricular; el fortalecimiento de la profesión docente y la jornada escolar completa. Se examinan las condiciones de todo orden que dan a la Reforma su solidez y proyección. Se exponen y discuten los criterios y sentidos que la inspiran y la distinguen respecto a sus precedentes.*



**JOSE PABLO ARELLANO MARIN**  
**Ministro de Educación**



I.

---

## Desarrollo del sistema educacional chileno : avances, carencias y demandas

**E**N 1990, AL INICIO DEL GOBIERNO DEL PRESIDENTE AYLWIN, como fruto de más de treinta años de esfuerzos sostenidos de los sucesivos gobiernos, la educación nacional exhibía logros de importancia en la cobertura, en el aumento de la escolaridad promedio de los chilenos y en la reducción del analfabetismo. En contraste, el sistema educativo mostraba indicadores críticos en cuanto a la calidad de la educación y la equidad de su distribución. También había fuertes problemas de gestión, ya que la situación de los profesores junto con los niveles de financiamiento de la educación, se habían deteriorado considerablemente durante la década del 80.

### 1. El sistema educacional

La matrícula total del sistema escolar alcanza en 1996 a cerca de 3.270.000 alumnos, la mayoría de los cuales cursa educación básica y media en 10.778 establecimientos, con 105.398 cursos, atendidos por más de 133.000 profesores.



Cuadro N° 1

**CIFRAS DEL SISTEMA ESCOLAR CHILENO**

	Educación Básica	Educación Media	Parvularia	Educación Especial	Totales
Matrícula	2.205.092	739.316	289.762	36.444	3.270.614
N° de Profesores	70.381	31.731	8.959	3.573	114.650
Docentes/Directivos					18.885

Fuente : MINEDUC, Compendio de Información Estadística 1996

Cuadro N° 2

**COBERTURA DEL SISTEMA ESCOLAR**

NIVELES	1960	1996
Preescolar	2 %	25 %
Básica	80 %	96 %
Media	14 %	82 %

Fuente : MINEDUC, Compendio de Información Estadística 1996

Este aumento de cobertura de la matrícula ha permitido que el nivel de escolaridad promedio de la población económicamente activa se haya duplicado durante los últimos 20 años, llegando la escolaridad promedio en 1996 a 9.76 años.

En relación con los sostenedores de la educación, el 91 % de los estudiantes asiste a establecimientos subvencionados por el Estado, donde la educación municipal constituye el 55 % de la matrícula.

Cuadro N° 3

### **PORCENTAJE DE MATRICULA SEGUN DEPENDENCIA, 1996**

DEPENDENCIA	Educación Básica	Educación Media
Municipal	58,6%	50,9%
Particular-Subvencionada	33,2%	31,5%
Particular-Pagada	8,2%	10,5%
Corporaciones	0%	7,1%

Fuente : MINEDUC, Compendio de Información Estadística 1996

## **2. Un sistema educacional poco equitativo y de calidad deficiente**

A pesar de los logros sustantivos obtenidos por el país en materia de acceso a la educación y aumento de los años de escolaridad a lo largo de las últimas generaciones, nuestro sistema escolar no ha sido capaz de entregar a los estudiantes una educación de calidad distribuida de manera equitativa, independientemente de la procedencia socio-económica de los alumnos. Los resultados son bajos, especialmente en los niños y jóvenes que provienen de sectores de menores ingresos.

La aplicación del Sistema de Medición de la Calidad de la Educación (SIMCE), desde 1988 en adelante, muestra que el rendimiento en la educación básica es muy deficiente. A pesar de ello se comprueba un avance, el que alienta a proseguir las actuales políticas de mejoramiento que en forma progresiva se vienen realizando en este nivel desde 1990.

Cuadro N° 4

### **SIMCE 4° AÑOS BASICOS 1992-1996**

*Promedio nacional de logro académico*

ASIGNATURA	1992	1994	1996
Matemática	67.3	69.3	71.2
Castellano	68.0	67.3	71.8

Fuente : MINEDUC, SIMCE.

Nota : El SIMCE se aplica alternadamente, los años pares a 4° años básicos y los impares, a 8° años básicos.



Estos promedios ocultan enormes diferencias de calidad. El tratamiento y las oportunidades educacionales, los resultados que obtienen los niños y niñas de los distintos sectores sociales son profundamente desiguales. Incluso la preparación para la escuela es distinta. Mientras la mitad de los niños del 20% de la población con ingresos más altos asiste a un programa preescolar, en el grupo de ingresos más bajos lo hacen sólo 2 de cada 10 niños. Como se sabe, la educación preescolar cumple un papel fundamental en la preparación de los niños y niñas para su desempeño escolar posterior.

En educación básica, la distancia entre el resultado de los alumnos que asisten al 5% de las mejores escuelas y el que obtienen los alumnos que asisten al 5% de escuelas con más bajos resultados, supera los 37 puntos. No obstante, también se advierte progreso en este nivel : la desigualdad existente ha comenzado a disminuir.

Cuadro N° 5

**ESCUELAS BASICAS MEDIDAS POR EL SIMCE**

*Puntajes promedio de Castellano y Matemática 4° año*

	1992	1994	1996
5% escuelas mejores resultados	89.40	88.45	89.53
5% escuelas peores resultados	38.22	46.30	49.11
Diferencia	51.18	42.15	40.42

Fuente : MINEDUC, SIMCE

Por otra parte, los datos disponibles muestran que la desigualdad educativa es mayor a medida que se avanza en los niveles educativos.

## Cuadro N° 6

**COBERTURA SEGUN NIVEL EDUCATIVO Y QUINTIL DE INGRESO**

(CASEN 1996)

NIVEL	I	II	III	IV	V
Preescolar	22.3	26.8	30.0	36.8	48.4
Básica	96.5	98.4	98.0	99.4	99.7
Media	75.3	81.0	89.3	95.3	97.2
Superior	8.5	15.1	21.5	34.7	59.7

**Fuente :** MIDEPLAN, Dpto. Planificación y Estudios Sociales.**Nota :** La encuesta CASEN se aplica cada dos años.

La distancia existente entre la cobertura escolar de los estudiantes más pobres y los más acomodados es de sólo 3.2 puntos porcentuales en educación básica y su tendencia es a disminuir; en educación media llega a 21.9 puntos. A su vez, la brecha en educación superior es de 51.2 puntos.

**3. Financiamiento de la Educación**

El financiamiento de la educación chilena descendió sistemáticamente desde 1981, alcanzando en 1990 su punto más bajo de los últimos veinte años : 2,76 del PGB.

Otro indicador para examinar esta disminución es el gasto per cápita en educación. En 1970 este gasto era de \$ 13.858 (calculado en pesos de 1986). Después de una baja entre los años 74-78, se recuperó en 1981 hasta alcanzar a \$ 12.764, pero nuevamente descendió en 1986 a \$ 9.853.<sup>(1)</sup>

(1) Datos de Mabel Cabezas (CIEPLAN 1988) Citado por C. Cox y C. Jara Datos básicos para la discusión de políticas en educación (1970-1988). CIDE- FLACSO, Santiago, 1989.

Cuadro N° 7

**GASTO MINISTERIO DE EDUCACION 1982-1996**

AÑO	Gasto MINEDUC (en millones de pesos promedio 1996)	Matrícula subvencionada	Subvención por alumno mensual. En pesos 1996	Indice Subv. por alumno Base 1982=100
1982	612.836	2.331.434	10.978	100
1983	568.404	2.391.991	9.436	86
1984	553.294	2.458.635	8.864	81
1985	552.747	2.497.528	8.326	76
1986	502.728	2.529.019	9.315	85
1987	462.342	2.740.207	8.745	80
1988	478.398	2.746.922	8.843	81
1989	466.933	2.709.544	8.857	81
1990	445.202	2.692.125	8.411	77
1991	484.474	2.683.137	8.681	79
1992	548.651	2.728.180	9.493	86
1993	613.148	2.750.714	10.336	94
1994	665.492	2.808.823	11.512	105
1995	768.064	2.891.167	13.815	126
1996	854.320	2.989.141	14.214	129

Fuente : MINEDUC, División de Planificación y Presupuesto.

**4. Situación de los Docentes**

Con el proceso de municipalización, los profesores dejaron de pertenecer al sector público, perdiendo con ello las oportunidades de perfeccionamiento en servicio, el reconocimiento a la experiencia, condiciones laborales especiales asociadas a sus tareas y todas aquellas garantías del sector público.

La situación de remuneración de los profesores, antes del Estatuto Docente, se expresa en que el valor promedio nacional de la hora pagada al profesor en 1990 era de \$ 2.069 para educación básica y de \$ 2.136 para educación media. Esto arroja remuneraciones mensuales promedio de \$ 62.070 (US\$ 197) y \$ 64.800 (US\$ 202), respectivamente.

En 1990, el 57.9% de los docentes obtenía valores menores que el valor hora promedio nacional, lo que muestra la gran heterogeneidad de las remuneraciones docentes que corresponde a tipos de administración. Así,

en los Establecimientos Municipalizados el valor promedio de la hora de un docente de básica era de \$ 2.207, mientras que en las escuelas particulares subvencionadas era de \$1.659. Se constata también heterogeneidad entre escuelas de un mismo tipo de administración. En las escuelas particulares subvencionadas el costo de la hora de un profesor de educación básica fluctuaba entre \$3.698 y \$572 (valores en pesos de 1990).

El Estatuto de los Profesionales de la Educación establece un nuevo ordenamiento en el régimen de remuneraciones y fija distintos valores mínimos de la hora de trabajo, por sobre los cuales los empleadores pueden aumentar a su voluntad o por efecto de la negociación colectiva, la cual está autorizada en el sector particular.

Posteriormente a la dictación del Estatuto Docente, se han implementado acuerdos que han significado un sustancial mejoramiento de las remuneraciones reales de los profesores. Es así como entre 1990 y 1995 la renta promedio se ha incrementado sobre un 70% en términos reales.

## 5. Las nuevas demandas de la sociedad chilena a la educación

Vivimos una época de transformaciones muy radicales, de gran velocidad e incertidumbre, como parte de un proceso a escala mundial caracterizado por el constante aumento de la producción de bienes y servicios — resultado del avance científico y tecnológico— cuyos beneficios están al alcance de un porcentaje cada vez mayor de la población. Ello, en el contexto de una progresiva globalización de los mercados, creciente disponibilidad de nuevos conocimientos, instantaneidad de las comunicaciones y una mayor toma de conciencia respecto de las catastróficas consecuencias de las formas de desarrollo basadas en la depredación de los ecosistemas.

La existencia de estos procesos de alcance universal conlleva la planetarización de las manifestaciones culturales y el debilitamiento de las identidades nacionales, con la consiguiente transformación de los valores y tradiciones que han regido hasta hace poco los sistemas de convivencia.

Asimismo, se observa una tendencia a otorgar cada vez más primacía a la vida personal y al respeto de la diversidad cultural. Sin embargo, estos cambios vertiginosos y radicales no han resuelto el problema de la equidad en la distribución social de los conocimientos.



En la sociedad chilena, que no es ajena a los procesos descritos, la educación adquiere una importancia decisiva. En la calidad y orientación de ésta se juega la posibilidad que nuestro país pueda enfrentar positiva y exitosamente los desafíos de la sociedad de la información y el conocimiento.

En este contexto, las principales demandas que la sociedad le hace hoy a la educación son :

- a. **Formación ética y nuevas competencias para una sociedad cambiante.** La primera gran demanda que se debe resolver es la necesidad de una educación que contribuya a la formación valórica de los ciudadanos para convivir en una sociedad democrática con respeto a las legítimas diferencias, formación sustentada en una conciencia ética de valores universales y en sentimientos de pertenencia y de identidad nacional.

Este humanismo educativo responde a la necesidad de desarrollar competencias que contribuyan tanto al crecimiento económico como al desarrollo del país. Una educación relevante y pertinente a los requerimientos de la sociedad actual debe ofrecer a la población las condiciones para el aprendizaje creativo, la resolución de problemas y aprender a aprender, así como las competencias personales y sociales que permitan a los niños y jóvenes autovalorarse, ser responsables con ellos mismos, con los otros y con su entorno.

- b. **Igualdad de oportunidades en educación como política de equidad.** Una segunda demanda a nuestro sistema educacional está relacionada con la capacidad real que éste tiene de ser un instrumento que garantice la igualdad de oportunidades. Acabar con la pobreza es una exigencia ética de la sociedad con cada uno de sus ciudadanos y ciudadanas, así como un requisito para la democracia y el desarrollo económico sostenido. Invertir en las personas y en su educación aumenta la competitividad del país y permite ampliar el rango de oportunidades para todos.
- c. **La formación de la ciudadanía para la democracia.** Nuestro sistema político plantea también exigencias y demandas a la educación, ya que el pleno desarrollo de nuestra sociedad está directamente relacionado con la capacidad que poseamos para construir y fortalecer la democracia en todos los espacios de la vida ciudadana.

- d. **Una formación de calidad para participar en el desarrollo económico y la competitividad del país en un mundo cada vez más globalizado.** El país requiere de una educación que le entregue a los niños y jóvenes nuevas competencias, más complejas y de mayor nivel de abstracción que las que se requerían para hacer frente a procesos productivos basados en sistemas mecánicos, que implicaban procesos lineales. En definitiva, se aspira a una educación que ofrezca las condiciones para “aprender a aprender”.





Il lavoro in gruppo è un'attività importante per lo sviluppo delle competenze e per la crescita personale. Gli studenti lavorano insieme, condividono le idee e si aiutano a vicenda.



## II.

### Los cuatro ámbitos de la Reforma Educativa

**A** PARTIR DE 1990 SE COMIENZAN A DESARROLLAR gradualmente los Programas de Mejoramiento de la educación preescolar, básica y media ; se elabora e implementa el Estatuto Docente ; se desarrollan planes para mejorar la gestión escolar y municipal ; se eleva drásticamente el gasto en educación. Así desde 1996, a esta dinámica de transformaciones profundas de las condiciones y los procesos educativos se le da el nombre de Reforma Educativa, dados la multidimensionalidad y complejidad de la agenda de transformaciones en curso y cuando a lo anterior se suma un nuevo impulso para el fortalecimiento de la profesión docente, las reformas curriculares de básica y media, así como la extensión de la jornada escolar.

La Reforma Educativa se caracteriza por ser gradual, incremental y producida desde la base del sistema, es decir, desde las escuelas y liceos. Esta modalidad se aparta de la idea de una reforma diseñada desde arriba hacia abajo, que se producen de una vez para siempre. Tras ello hay una concepción de la transformación y adecuación de los sistemas educativos a las cambiantes condiciones de la sociedad. Es propio de los sistemas descen-

tralizados el ritmo de adaptación incremental y continuo que implica un sistema educativo abierto a la sociedad, con múltiples puntos de contacto con ella, y a la vez flexible para adaptarse a los cambios. Esta concepción de reforma no tiene, por lo tanto, un sólo y exclusivo hito que permita identificarla como tal, sino que es microsocia y su avance depende también de las capacidades crecientes que desarrollen sus actores para llevarla a cabo.

Es una Reforma que pretende afectar paulatina y en forma global todas las dimensiones del sistema : las formas de enseñar y aprender, los contenidos de la educación, la gestión de los servicios educativos, los insumos tanto de materiales educativos (bibliotecas, informática educativa) como de **infraestructura** escolar, el **financiamiento** del sector, así como el **mejoramiento sostenido** de las condiciones de trabajo de los docentes, principales artífices y protagonistas de la Reforma.

En este contexto, la Reforma Educacional se desarrolla en cuatro ámbitos :

- 1. Programas de Mejoramiento e Innovación Pedagógica**
- 2. Reforma Curricular**
- 3. Desarrollo Profesional de los Docentes**
- 4. Jornada Escolar Completa.**

## 1. PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO E INNOVACIÓN PEDAGÓGICA

La definición estratégica de las políticas educacionales desde 1990 fue actuar en pos del mejoramiento sustancial de los aprendizajes de la mayoría de los alumnos y alumnas. Esto se hizo a través de programas de mejoramiento diferenciados, para responder a necesidades del sistema escolar que variaban por niveles y tipos de situaciones educativas, y orientados directamente a modificar prácticas de enseñanza y aprendizaje, combinando la instalación de nuevos medios en los contextos de aprendizaje con el establecimiento de nuevos espacios, incentivos e ideas para el despliegue de la capacidad de iniciativa de los docentes.

Estos programas son una contribución para enfrentar el desafío de la equidad y calidad de la educación.

### Educación Prebásica y Básica

Los programas de Mejoramiento de la Calidad de la Educación Prebásica y Básica son una intervención sistémica sobre el conjunto de la matrícula preescolar y básica del país, que busca afectar en forma significativa la calidad de las condiciones, procesos y resultados de jardines infantiles y escuelas, mediante una combinación de inversiones en insumos materiales, dirigidos directamente a los contextos de aprendizaje de todo el sistema subvencionado, con innovaciones en el proceso educativo moduladas de acuerdo a tipos de escuelas.

### Educación Prebásica

El Programa Preescolar se propuso dos objetivos rectores : **aumentar la cobertura y mejorar la calidad de la oferta educativa para los menores de seis años.**

Las estrategias elegidas para alcanzar estos objetivos consideraron como principios ordenadores, los siguientes criterios :

- i) **optimización** del uso de programas existentes, de amplia cobertura, en sectores de pobreza, diversificando la localización geográfica de la oferta ;



ii) focalización en población de mayor pobreza y en niveles de transición, para que las intervenciones educativas iniciadas en el período preescolar tengan continuidad en la Educación Básica;

iii) incorporación de programas no formales de educación preescolar, para diversificar la oferta y adecuarse a las diferentes realidades;

iv) involucrar no sólo a los profesionales y técnicos de las instituciones, sino a la comunidad nacional en su conjunto y a los padres de los preescolares en particular, en las acciones tendientes a mejorar la calidad de las intervenciones educativas en el período preescolar.

Las líneas de acción específicas se detallan a continuación, en relación con los objetivos que cada una logró alcanzar.

#### Ampliación de cobertura

En forma gradual, a partir de 1992 se aumentó el número de vacantes en el sistema en **32.000** niños entre 4 y 5 años, de acuerdo al siguiente desglose :

a) Creación de cursos en escuelas municipales para atender a **2.000** niños de 5 y 6 años.

b) Uso de capacidad ociosa en Centros Abiertos de INTEGRA para atender en jornada completa a **12.000** niños de 4 y 5 años.

c) Uso de capacidad ociosa en jardines infantiles de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) y apertura de nuevos Jardines Familiares para atender a **4.000** niños de 4 y 5 años en jornada completa o media jornada.

d) Programa de Mejoramiento de la Infancia (PMI), programa educativo no formal que propicia un rol activo y participativo a través de un trabajo directo con niñas y niños menores de 6 años que viven en condiciones de pobreza, beneficiándose a **8.000** niños y **2.430** agentes educativos.

e) Programa "Conozca su hijo", para zonas rurales : **4.250** niños.

f) Centros Rurales de INTEGRA : **2.000** niños.

### Mejoramiento de Calidad de la Oferta Educativa

En la línea del mejoramiento de las condiciones en que se desarrolla el proceso educativo, y para mejorar la calidad de la oferta existente, se han desarrollado las siguientes acciones :

1. **Material didáctico.** Entrega de material didáctico a todos los cursos de niveles medio y transición de los establecimientos de JUNJI e INTEGRRA, y para los cursos de 2º nivel de transición en escuelas municipales, beneficiándose a un total aproximado de **300.000** niños menores de seis años.
2. **Bibliotecas de aula.** Se complementó la dotación de materiales con la entrega de bibliotecas de aula al **95 %** de los segundos niveles de transición de las escuelas subvencionadas del país.
3. **Capacitación a padres.** Se ejecuta el programa "Manolo y Margarita", dirigido a padres y madres que tienen hijos en el segundo nivel de transición, para que los apoyen en el proceso de tránsito de la educación parvularia a la educación básica de escuelas subvencionadas municipalizadas y particulares, beneficiándose a **23.420** familias de **3.424** establecimientos.
4. **Mejoramiento de la proporción de adultos por niños atendidos.** Se fortalecieron los **equipos** técnicos locales para reducir el déficit existente en Jardines Infantiles y Jardines Familiares JUNJI, INTEGRRA y supervisores provinciales MINEDUC.
5. **Capacitación en la acción a docentes y agentes educativos.** Para esto se realizaron las siguientes estrategias complementarias :

\* Programa de Perfeccionamiento Piramidal, coordinado por el Centro de Perfeccionamiento e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP), involucrando al 100% de los profesionales de los niveles central, regional y provincial de JUNJI, INTEGRRA y MINEDUC, beneficiándose a **3.450** personas.

\* Talleres de Integración Local, destinado al personal que trabaja en centros preescolares del país, generando grupos para coordinar e intercambiar experiencias derivadas de la acción educativa, beneficiando a **5.882** agentes educativos formales y no formales del Programa de Articulación Educación Parvularia/Educación Básica.



Está destinado a docentes de transición, primero y segundo básico, y a padres de estos cursos, para apoyar el paso de los niños desde la educación parvularia a la educación básica. A la fecha se han beneficiado aproximadamente 800 docentes y 4.000 padres.

6. **Educación parental y promoción de la demanda** a través del uso de los medios de comunicación masiva. Se realizó una campaña destinada a fortalecer el nivel de conciencia y compromiso de los padres respecto de la importancia del período preescolar y las alternativas de atención que ofrece el país.

#### Mejoramiento de Resultados

- a. El componente Prebásica del Programa MECE ha ampliado efectivamente la cobertura preescolar en sectores muy pobres, pertenecientes a comunidades rurales y urbanas. Del 100% de preescolares que participan en los PMI, 63% no participa en ningún otro programa de educación formal. Del 100% de los PMI, el 56% se focaliza en zonas urbanas y el 44% en zonas rurales.
- b. Por otra parte, los materiales utilizados han demostrado ser de fácil uso y aplicación en sectores deprivados socialmente y con bajo nivel de escolaridad. El perfeccionamiento es autoinstructivo, los contenidos han permitido fortalecer los roles parentales y de crianza y cuidado de los niños y niñas, específicamente en la comunicación de los padres con sus hijos, aumentando la posibilidad de expresión oral y afectiva al interior del hogar.
- c. Los hijos preescolares de las madres que han participado en el programa desarrollan más la motricidad fina, el lenguaje y la coordinación que los hijos de las madres que no han participado. Además mejoran sus aprendizajes al final del primer año.

#### Educación Básica

El Programa de Mejoramiento de la Calidad y Equidad de la Educación Básica pretende el mejoramiento sistemático en amplitud, profundidad y relevancia de los aprendizajes de competencias culturales de base, así como el mejoramiento progresivo de la distribución social de tales aprendizajes,

según orientaciones de igualdad de oportunidades y **discriminación** positiva en favor de los grupos en **situación** de riesgo educacional.

El Programa se sustenta en el mejoramiento de las condiciones, los procesos y resultados de la Educación Básica. Para ello se desarrollan las siguientes acciones :

#### **i. Insumos para el Mejoramiento de la Educación Básica**

**Textos, Guías y Material Didáctico** : Entrega de textos escolares a todos los alumnos de 1° a 8° año básico de las escuelas municipales y subvencionadas del país, en las asignaturas de Castellano, Matemática, Historia y Geografía y Ciencias Naturales ; **entrega** a los docentes de guías didácticas para la enseñanza de las cuatro **asignaturas** mencionadas. Adicionalmente, entrega de materiales didácticos para apoyar el desarrollo de la lectura, escritura, Matemática y **Ciencias destinados** a niños del primer ciclo de Educación Básica. Esta línea incluye capacitación a los docentes para el uso de los materiales.

**Bibliotecas de Aula.** Dentro de la estrategia general de enriquecer sustancialmente los contextos de aprendizaje se contempla la habilitación de bibliotecas de aula en todos los cursos de Enseñanza Básica de los establecimientos **subvencionados** del país.

**Reparaciones de infraestructura y equipamiento** : Este contempla dotación de elementos **complementarios** de **infraestructura**, tales como juegos infantiles, arborización, etc. ; reparación de la planta física de establecimientos educacionales ubicados en sectores de bajo nivel socioeconómico, de acuerdo con las necesidades determinadas por las escuelas y priorizadas por el Programa ; construcción de aulas y equipamiento para que las escuelas rurales incompletas puedan ofrecer los grados de la educación básica que les faltan.

#### **i.i. Proyectos de Mejoramiento Educativo**

Estos constituyen un mecanismo inédito de tensionamiento de las capacidades de respuesta en equipo de los profesores, a **desafíos** de mejoramiento de los aprendizajes. Consisten en el financiamiento público de proyectos generados por las escuelas, las que compiten anualmente por dicho financiamiento, en un marco **institucional** que evalúa la calidad de los

mismos en términos de su impacto sobre el aprendizaje de competencias **fundamentales**. La escuela que se adjudica un PME se hace acreedora a un monto de recursos en función de su matrícula y de un paquete de apoyo didáctico definido por cada establecimiento.

El propósito genérico de los PME es contribuir a producir capacidades de diseño e implementación autónoma de soluciones y mejoras educativas en las escuelas, a través de la activación de sus docentes en función de la realización de sus propios proyectos de mejoramiento.

### **i.i.i. Informática Educativa**

Denominada Red Enlaces, se inició en 1992 con el objetivo de construir una red de informática educativa experimental en 100 escuelas y 10 instituciones. En 1995 la meta fue ampliamente superada y replanteó sus objetivos, **proponiéndose** la incorporación —antes del año 2000— del 50% de las escuelas básicas y el 100% de los liceos; es decir, **aproximadamente** 5.000 establecimientos a lo largo del país.

En 1997, 600 nuevas escuelas han sido incorporadas a la red, ampliando así la cobertura actual del proyecto a un total de 911 establecimientos de educación básica. Para 1998 se contempla la integración de otros 750 establecimientos.

El proyecto enfatiza y prioriza la capacitación y el trabajo con profesores de todos los niveles en cada escuela. La tecnología no se impone a los establecimientos educacionales sino que los profesores, desde su propia perspectiva y realidad, apoyados por los integrantes del proyecto, investigan juntos la manera de integrar gradualmente la tecnología en aquellos temas y problemas que cada uno identifique.

En esta línea, los resultados de las evaluaciones han permitido establecer que la introducción de la informática educativa con el modelo planteado por el proyecto Enlaces está mejorando **significativamente** los niveles de creatividad de los alumnos, a la vez que han aumentado sus niveles de comprensión lectora. Por otra parte, las encuestas periódicas han permitido establecer que los profesores y alumnos han comenzado a valorar positivamente la tecnología, tanto como una herramienta profesional, como un elemento modernizador y potenciador del sistema educacional.

En el largo plazo, el proyecto busca aportar en la creación de una comunidad de educadores y educandos en la que pueda compartirse experiencias, éxitos, recursos y aprendizajes, independientemente del lugar geográfico en que se encuentre cada escuela.

Del mismo modo, al incorporarse a Enlaces todas las escuelas y liceos reciben el software La Plaza, el que facilita el uso del computador por parte de los niños y ayuda al aprovechamiento educativo de las comunicaciones.

Desde 1996, Enlaces funciona en base a una Red de Asistencia Técnica comprendida por una Coordinación Nacional y siete Centros Zonales, que coordinan a 23 universidades. La responsabilidad de éstas es planificar y gestionar Enlaces en cada zona geográfica, entregando capacitación, conectividad y asistencia técnico-pedagógica a las escuelas y liceos integrados a la red, por un período de dos años.

Junto a lo anterior, los Centros Zonales buscan apoyar, desde la informática educativa, otras iniciativas del MECE. El objetivo es que Enlaces cumpla una función de apoyo y de integración de las iniciativas de cada establecimiento.

#### RECUADRO N° 1

##### TESTIMONIO INFORMÁTICA EDUCATIVA (RED ENLACES)

Profesor de Biología, Química y Computación  
del Liceo de Concepción.

*"Este proceso fue muy entretenido y me preguntaban si había o no respuesta. Fueron tantas... inclusive una fue de Hugo, de un programa de Televisión. Pero existe una simpática anécdota de una de mis alumnas, que tuvo estrecha comunicación con un alumno del hogar masculino de Angol. Estuvieron un buen tiempo escribiéndose, hasta que él decidió visitar Lota y qué mejor que en la fecha de su cumpleaños. Los momentos pasados por ambos fueron muy agradables y el joven aprovechó de conocer los principales sitios turísticos de Lota, como el Parque, sus playas. ¡Qué mejor que eso! Elizabeth, la alumna, me lo presentó. Conversamos unos minutos y estaba encantado con su visita. Después de esta experiencia, decidimos que era tiempo de fomentar el turismo de Lota, así que cada una de las integrantes investigó sobre los principales atractivos de la ciudad desde el punto de vista turístico, para poner la información a nivel de toda la Red Enlaces, para que alumnos de otras latitudes tuvieran una visión de la ciudad. Como se puede ver, la amistad no sólo es virtual, sino también en vivo y en directo. Y a pesar de que la zona vive momentos difíciles, continúan adelante por un mañana con nuevas oportunidades".*



#### **i.v. Programas de mejoramiento enfocados en la equidad.**

A partir de los objetivos y definiciones estratégicas mencionadas se implementan dos Programas de Mejoramiento de Calidad focalizados en sectores urbanos y rurales de mayor vulnerabilidad en el nivel de Educación Básica. Estos son :

##### **a) Programa de las 900 Escuelas**

El Programa de Mejoramiento de la Calidad de las escuelas básicas de sectores pobres o Programa de las 900 Escuelas surgió en 1990 y se orienta a elevar la calidad de la educación, a distribuirla con equidad e incorporar a la comunidad en la tarea educativa.

Es una iniciativa de apoyo técnico y material, focalizada en el 10% de las escuelas gratuitas del país en las que se han detectado más bajos aprendizajes y mayor pobreza, aplicando así el principio de discriminación positiva. Está centrado en elevar los aprendizajes de los niños y niñas de la escuela básica, para lo cual realiza acciones tanto hacia los docentes como hacia los alumnos, además de impulsar el mejoramiento de la gestión escolar.

Con el fin de cumplir estos objetivos, el programa se propone fortalecer o generar condiciones de trabajo adecuadas, mejorar la calidad de los procesos educacionales que se desarrollan al interior de las escuelas y mejorar los resultados de aprendizajes a través de las siguientes líneas de acción :

##### **Talleres de Perfeccionamiento Docente.**

Constituyen un espacio participativo que permite a los profesores mejorar su formación, innovar sus prácticas y asumir una **responsabilidad** profesional sobre los resultados obtenidos en el aula. Sus contenidos se centran en las áreas de lenguaje y matemática e incluyen metodologías para favorecer la comprensión e integración del entorno cultural de los alumnos, promover las relaciones escuela comunidad, así como el fomento de la creatividad y el desarrollo de la autoestima en los niños.



### **Bibliotecas de aula y materiales didácticos.**

Para facilitar la transferencia al aula de las propuestas y producir el cambio desde una práctica pedagógica tradicional a una más centrada en el aprendizaje de los niños, el Programa entrega materiales educativos que apoyan el aprendizaje de la lectura, escritura y matemática.

### **Fortalecimiento de la Gestión Educativa.**

Para generar procesos de apropiación e **institucionalización** del conjunto de las innovaciones propuestas, es necesario atender en forma más **focalizada** a los equipos directivos de las escuelas, ya que desde el marco de descentralización del sistema educativo deben asumir un rol protagónico en la generación y conducción de cambios en la Unidad Educativa. Con este objeto se impulsa la conformación de equipos **multisectoriales** y/o interdisciplinarios, integrados por personal directivo docente, jefes de unidades técnico-pedagógicas, docentes de aula, jefes de Departamentos de **Administración Educativa** de las Municipalidades, **supervisores técnico-pedagógicos**.

### **Los Talleres de Aprendizaje (TAP)**

Esta actividad se orienta a dar atención preferencial a alumnos de 3° y 4° grado que presentan retraso pedagógico. Se desarrolla en horario alterno a la jornada escolar. Es conducida por una pareja de jóvenes de la comunidad en que se encuentra inserta la escuela, quienes reciben capacitación antes y durante el desarrollo de los TAP. Mediante estas **acciones** se busca reforzar la enseñanza escolar, elevar la autoestima y favorecer la sociabilidad y creatividad de los niños.

### **Atención especial a la infancia de mayor riesgo**

En un trabajo intersectorial con el Ministerio de Justicia se han desarrollado actividades de colaboración en la prevención de las situaciones de irregularidad social (deserción, retraso escolar) y el tratamiento de los niños y jóvenes en riesgo social.

## RECUADRO N° 2

### Testimonio

Dirigente social Aymará en Calama  
Presidente de la Comunidad indígena atacameña

Hemos estado trabajando con la escuela desde que estamos en el P-900 para sacarlo adelante y eso ha dado buen fruto para nuestro pueblo. Realmente vamos mucho más a ver el trabajo de nuestros hijos. Anteriormente era poco el contacto que teníamos. Ahora hemos logrado este enlace para trabajar todos unidos y sacar provecho para nuestros hijos.

### Cuadro N° 8

#### COBERTURA DEL P-900

Participantes	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997
Escuelas	969	1.278	1.123	1.097	1.060	988	900	862
Profesores	5.237	7.129	6.494	5.406	5.626	5.135	4.806	4.414
Alumnos								
1°a 4°	160.182	219.594	191.451	170.214	165.758	152.326	141.316	137.689
Monitores	2.086	2.800	2.500	2.350	2.300	2.186	1.802	1.745
Niños TAP	34.000	50.000	40.000	38.000	35.000	32.900	28.000	26.000
Supervisores capacitados	312	341	436	431	459	515	600	600

Fuente : MINEDUC, Programa de las 900 Escuelas

#### b) Programa de Mejoramiento de la Calidad de la Educación para las Escuelas Rurales Multigrado.

Por el alto riesgo pedagógico de las 3.338 escuelas rurales multigrado incompletas, atendidas por uno, dos o tres profesores, y por la importancia estratégica de la educación de sus 96.590 niños y niñas, el Ministerio de Educación ha formulado una propuesta pedagógica específica, bajo la convicción de que las prácticas pedagógicas de las escuelas urbanas no son aplicables para el mejoramiento de los aprendizajes de estos alumnos.

La estrategia del Programa Básica Rural comienza por la generación de condiciones para un efectivo mejoramiento de los conocimientos y de las destrezas pedagógicas de los 5.121 profesores, a fin de producir las innovaciones curriculares que promuevan en los alumnos el desarrollo de sus estructuras de pensamiento, actitudes y destrezas para la acción, que sean fundamentales, generadoras y referenciales de aprendizajes posteriores relativos a la vida agro-rural y posibiliten su progresiva integración con todos los sectores y niveles de la sociedad. Es así como se han desarrollado las siguientes acciones :

**Dotación de textos y materiales didácticos.** Especialmente diseñados para los niños de 1° a 6° año del medio rural, para la enseñanza y el aprendizaje **integrados** de lenguaje oral y escrito, el pensamiento matemático y las ciencias.

Son Cuadernos de Trabajo que favorecen la acción cooperativa de los niños, de manera **relativamente** independiente del **profesor**, y que incorporan valores culturales del medio como contexto funcional del aprendizaje, ofreciendo la oportunidad de aplicar lo aprendido en experiencias concretas.

**Constitución de Microcentros de Coordinación Pedagógica.** Son agrupaciones profesionales de maestros de escuelas cercanas entre sí, que se reúnen con periodicidad para analizar la implementación de la innovación en cada establecimiento y hacer el seguimiento de la experiencia. Estos Microcentros son organizados por **supervisores**, los que prestan asistencia técnica, pero su coordinación está en manos de los docentes.

**Capacitación Docente** en las nuevas experiencias curriculares, didácticas, de organización escolar, de uso de textos y, en general, de innovaciones orientadas a incrementar el potencial de aprendizaje en la educación rural.

La capacitación ofrece a los profesores de las escuelas multigrado conceptos y sugerencias para que, en un marco de autonomía profesional, puedan mejorar sus prácticas, desarrollando la capacidad de percibir y formular los problemas pedagógicos de los alumnos, a partir de la observación y análisis de las situaciones en que éstos surgen.

**Adecuación Metodológica.** Diseño de una **propuesta curricular** que permite la articulación entre la cultura local y las dimensiones generales del conocimiento. Constituye un nuevo diseño curricular que supera la mera reproducción de contenidos escolares y se convierte en una oportunidad para desarrollar en los niños las capacidades de adquirir, utilizar y

crear conocimientos; estimular el pensamiento, habilitándolos para la formulación y la resolución de problemas y fomentar la creatividad.

### RECUADRO N° 3

Testimonio

Profesora de Escuela Básica Rural.  
Comuna de Ninhue

*“ Los profesores rurales hemos estado solos, nadie nos escuchaba. Ahora tenemos la posibilidad de analizar cómo actuar con los niños. Hemos aprendido a conocernos entre nosotras. Somos cuatro profesoras que nos juntamos todos los meses y nos hemos dado cuenta que antes había un distanciamiento. Nadie sabía que hacían los otros colegas, ni mucho menos se pensaba que entre todos se pudiera llegar a enfrentar y buscar soluciones a problemas de los niños o de nosotros. Ahora actuamos en conjunto. El Supervisor estudia los problemas administrativos, nos acompaña y ayuda a resolverlos. Las reuniones de los Microcentros, se han convertido en una necesidad para todos los que participamos en ellas.*

**Formulación y ejecución de Proyectos de Mejoramiento Educativo en microcentros rurales.** Para favorecer la autonomía profesional y la creatividad de los profesores constituidos en equipos de trabajo colaborativo, se promueve y presta apoyo técnico a cada Microcentro en la formulación y ejecución de Proyectos de Mejoramiento Educativo (PME). El conjunto de estas iniciativas constituye una estrategia articulada para movilizar a los actores de la experiencia escolar en una dinámica curricular proactiva que apunta a la habilitación de los niños para aprender a aprender; usar sus conocimientos y destrezas para resolver situaciones concretas; participar activamente en la construcción colaborativa de soluciones; comprometerse con los resultados de sus labores; y reconocer el valor y las posibilidades de una vida agro-rural asumida con responsabilidad.



Cuadro N° 9

**COBERTURA PROGRAMA RURAL**

	Escuelas	%	Profesores	%	Alumnos	%
1992	629	19	944	18,4	20.993	21,7
1993	701	21	1.078	21,0	20.438	21,1
1994	711	21	1.038	20,2	21.527	22,2
1995	969	29	1.555	30,3	24.127	25,0
1996	328	9	506	9,9	9.514	9,9
TOTAL	3.338	100	5.121	100	96.540	100

Fuente : MINEDUC, Mece Rural, 1997

**c) Programas de Asistencialidad**

Otros tipos de programas enfocados a la equidad son los que intentan compensar las dificultades familiares y las limitaciones de los propios estudiantes que, debido a factores de índole socioeconómica, de ubicación territorial u otros, impiden o dificultan el acceso a la educación, la permanencia o éxito de los estudiantes en el sistema educativo.

Aunque algunos de estos programas tienen un origen anterior a 1990, desde ese año se han incrementado sus coberturas o diversificado la variedad de sus prestaciones.

Así, por ejemplo, mientras en 1989 se proporcionaba alimentación a 507.657 escolares de básica, en 1996 este beneficio se amplió a 711.234 niños. A la vez, desde 1992 se empezó a atender con alimentación a estudiantes de enseñanza media, llegando en 1996 a una cobertura de 90.533 jóvenes. Estas cifras experimentarán un nuevo incremento a partir de 1997, en la medida que empieza a extenderse la jornada diaria de atención escolar.

Adicionalmente el servicio de internado u hogares estudiantiles, en 1996 cubrió a 58.069 alumnos y se ofrecieron residencias familiares a otros 2.108 estudiantes de alta vulnerabilidad socioeconómica. A este servicio deben adicionarse otros programas, como becas de diverso carácter, entre las cuales hay que señalar las que benefician a estudiantes indígenas de educación básica, media y superior.



En 1992 fue creado un programa incremental de salud escolar, que diagnóstica y atiende las patologías que más directamente afectan los aprendizajes. En 1996, cubrió a 986.000 niños de 1° a 5° año básico y en los años siguientes continuará extendiéndose por efecto de mantener su cobertura en los alumnos de las cohortes que llegan a 6°, 7° y 8° grados básicos.

Desde 1991 se proporciona cada año un set de útiles escolares a un conjunto de alumnos que, en 1996, ascendió a 995.000 niños.

Aunque puede considerarse también como un programa enfocado en la calidad de la educación, se incluye en este conjunto el programa de distribución gratuita de textos de estudio, de antiguo origen en el sistema escolar chileno. En este aspecto ha habido un notorio avance. Mientras en 1990 se entregaron 1.900.000 textos, en 1992 ya se había saltado a 5.580.000 y en 1996 se distribuyeron 6.632.304 textos en la educación básica regular. Como otro ejemplo de diversificación, la Reforma considera la oferta de textos especiales para alumnos de educación rural, entregando 627.130 textos a 96.411 niños de este sector en 1996. Como se señalará más adelante, se ha iniciado también la provisión de textos gratuitos para estudiantes de educación media.

#### **v. Mejoramiento de Resultados en la Educación Básica**

Sin duda que el criterio de evaluación, en una política educacional que define sus objetivos en términos de calidad y equidad, dice relación con los niveles de aprendizaje alcanzados por los alumnos y la distribución social de tales aprendizajes.

El conjunto de acciones señaladas anteriormente tiene como objetivo ofrecer mejores oportunidades educativas, las que podemos medir a través de los niveles de logros alcanzados por los alumnos medidos a través del SIMCE.

Cuadro N° 10

**LOGRO DE OBJETIVOS PRUEBA SIMCE 4° AÑO BASICO**

(Castellano, Matemática, Historia, Cs. Sociales, por dependencia en 1992, 1994 y 1996)

ASIGNATURA	DEPENDENCIA	1992	1994	1996
Castellano	Municipal	64,0	63,4	68,3
	Part. Subv.	70,7	70,0	74,0
	Part. Pag.	86,8	83,7	86,1
Matemática	Municipal	63,7	65,4	67,9
	Part. Subv.	69,6	71,4	73,2
	Part. Pag.	85,3	86,4	85,6
Historia	Municipal	60,8	65,4	65,3
	Part. Subv.	66,7	71,4	67,9
	Part. Pag.	79,4	86,4	78,1
Cs. Naturales	Municipal	56,1	58,0	65,7
	Part. Subv.	62,5	60,8	69,0
	Part. Pag.	76,3	71,9	81,4

Fuente : MINEDUC Compendio Información Estadística de 1996. Pág. 228, Resultados SIMCE.

Cuadro N° 11

**LOGRO DE OBJETIVOS PRUEBAS SIMCE 8° BASICO**

(Castellano, Matemática, Historia, Cs. Sociales, por dependencia, en 1991, 1993 y 1995)

ASIGNATURA	DEPENDENCIA	1991	1993	1995
Castellano	Municipal	50,80	55,12	55,85
	Part. Subv.	56,99	61,11	61,11
	Part. Pag.	72,61	76,80	75,63
Matemática	Municipal	48,48	52,88	54,28
	Part. Subv.	52,47	57,63	59,94
	Part. Pag.	72,10	74,73	77,51
Historia	Municipal	49,56	53,26	56,71
	Part. Subv.	54,77	57,66	61,01
	Part. Pag.	68,85	68,67	74,01
Cs, Natur.	Municipal	47,81	50,87	55,68
	Part. Subv.	52,32	55,03	60,15
	Part. Pag.	67,11	68,33	75,14

Fuente : MINEDUC Compendio Información Estadística 1996. Pág. 228, Resultados SIMCE.

En el caso del Programa de las 900 escuelas, que se incorporaron en 1990 habían tenido en 1988 un promedio de logro en el SIMCE de 43.15 por ciento. En 1992 ese promedio ascendió a 60.91, en 1994 se elevó a 61.62 y en 1996, a 64.34.

Los resultados del SIMCE 1996 muestran un avance significativo en el conjunto de las escuelas que han participado alguna vez en el Programa. Existe un mejoramiento del rendimiento promedio de estas escuelas de aproximadamente 12 puntos entre 1990 y 1996. Por otra parte, se observa que en el mismo período se acorta la distancia entre las escuelas P-900 y las demás escuelas gratuitas del país. De una diferencia de 7 puntos en 1990, se pasa a sólo 3 puntos en 1996.

Lo anterior permite afirmar que existe una sustentabilidad del Programa en el tiempo y que el resultado de estas escuelas incide en el mejoramiento nacional de los indicadores SIMCE. También se puede concluir que existe una tendencia a la disminución de la brecha entre el 10% de las escuelas con peores resultados y las restantes, lo cual implica que se está avanzando decididamente en relación con la meta de lograr mayor equidad en la distribución social de los conocimientos.

Como se puede observar en los cuadros anteriores, existe un incremento sostenido en los porcentajes de logro para todas las asignaturas.

### **Programa de Mejoramiento de la Calidad y Equidad de la Educación Media (MECE Media)**

El MECE-Media busca mejorar sustantivamente la calidad y equidad de las condiciones, procesos y resultados de la educación media en su conjunto. A través del Programa se fortalecen las capacidades de autonomía de los liceos, para que puedan construir una oferta educativa más eficiente, diversificada, de mejor calidad y que resguarde la equidad. Bajo este precepto, esta política educativa es una propuesta que promueve la descentralización pedagógica, propiciando un cambio integral que contempla mejorar los recursos, condiciones en que se desarrolla el trabajo escolar, los procesos y resultados de la enseñanza y del aprendizaje en los liceos. En cada una de las acciones, se busca resguardar la participación de directivos, docentes y alumnos.

Este Programa interviene en todos los establecimientos educacionales subvencionados por el Estado, sean particulares o municipales, beneficiando directamente de esta forma al 90% de los estudiantes de la educación media del país.

Esta política educativa fue diseñada para implementarse en forma gradual. Se inició en 1994 con carácter de programa piloto en 124 liceos a lo largo de todo el país; en 1995 se sumaron 201 liceos y en estos últimos dos años se incorporó el resto de los establecimientos. Así, en 1997 todas las comunidades educativas, tanto Científico-Humanistas, como Técnico-Profesionales, han empezado a poner en marcha los cambios que requiere este nivel de enseñanza. En esta transformación se ven involucrados más de 600.000 alumnos de enseñanza media.

El MECE-Media pone el acento en la renovación pedagógica de los establecimientos educacionales, propicia el trabajo técnico colectivo entre los docentes y directivos para revisar la gestión educativa y las prácticas pedagógicas, ampliando y consolidando la autonomía de las comunidades educativas y la profesionalización de los profesores y profesoras; e impulsa iniciativas para situar a los estudiantes como protagonistas de su propio aprendizaje.

Cuadro N° 12

### MATRICULA EDUCACION MEDIA POR DEPENDENCIA

AÑO	Municipal	Par. Subv.	Par. Pag.	Corpor.	Total
1994	343.394	203.298	67.419	50.387	664.498
1995	355.167	207.664	70.147	46.187	679.165
1996	376.458	232.692	77.869	52.297	739.316

Fuente : MINEDUC, Compendio Información Estadística, 1996

El MECE-Media contempla una estrategia que combina dos niveles de intervención. El primero, que invierte en recursos y condiciones para el desarrollo del trabajo escolar, y el segundo, que centra su quehacer en los procesos y resultados de la enseñanza y del aprendizaje en los liceos, buscando potenciar el protagonismo de las unidades educativas, para que se conviertan efectivamente en actores con voz y decisión en el proceso de descentralización curricular y pedagógica.



Estos cambios educativos se impulsan a través de 10 líneas de acción :

### **Recursos y Condiciones para el trabajo escolar**

- Bibliotecas
- Material Didáctico
- Textos
- Informática Educativa (Red Enlaces)
- Infraestructura y Equipamiento

### **Procesos Educativos y Resultados del aprendizaje**

- Gestión Pedagógica
- Gestión Directiva del Liceo
- Jóvenes (ACLE)
- Proyectos de Mejoramiento Educativo (PME)
- Asistencia Técnica Educativa

### **Mejoramiento de los recursos y las condiciones de la educación media.**

Asumiendo que los recursos y las condiciones del trabajo escolar son **profundamente** necesarios para el desarrollo de nuevas prácticas educacionales, el MECE-Media destina más del 60% de su presupuesto para estos fines. La tarea programada ha sido dotar a los liceos de elementos y tecnología educativa apropiados para un trabajo docente eficiente y para que el aprendizaje de los alumnos sea motivador y con permanente actualización.

El Programa desarrolla las siguientes líneas de acción en este ámbito : Bibliotecas, Material Didáctico, Textos, Informática Educativa (Red Enlaces) e Infraestructura y Equipamiento MECE.

- La línea **Biblioteca** tiene como objetivo central crear o actualizar las bibliotecas en todos los planteles educativos del país y promover la **transformación** progresiva de las mismas, desde su estructura escolar más sencilla, hasta bibliotecas más complejas, conformadas como verdaderos Centros de Recursos de Aprendizaje (CRA), destinados a prestar servicios educativos y recreativos a toda la comunidad.

- La línea de **Material Didáctico** —complementando los materiales entregados a los Centros de Recursos de Aprendizaje— pretende aportar a profesores y alumnos más elementos que permitan mejorar e inno-



var las prácticas educativas, desarrollando la capacidad para seleccionar, aplicar y evaluar materiales didácticos. Esto permite a los docentes diversificar las fuentes de información y las estrategias de aprendizaje de los alumnos, considerando la diversidad de éstos y de acuerdo a las características de cada proyecto educativo.

- La Línea de **Textos** para Educación Media se inicia en 1995 y tiene como principal objetivo entregar textos de estudio a todos los estudiantes de este nivel de enseñanza, así como a sus profesores, política inédita en la historia de la educación secundaria en Chile.

El Ministerio de Educación ha formado comisiones integradas por especialistas y profesores de aula para las áreas de Lenguaje y Comunicación, y Matemática. Ambas comisiones —después de llevar a cabo una acuciosa revisión de textos escolares nacionales y extranjeros— concluyeron que los textos disponibles en el mercado nacional no eran adecuados para las actuales **necesidades** de los estudiantes y profesores del **sector subvencionado**, ni respondían a los lineamientos impulsados por la Reforma Educacional.

De esta forma se diseña una línea de textos que refleje el nuevo currículum en gestación. Se acuña el concepto de “texto abierto”, es decir, un texto que entrega una variedad de metodologías que abren alternativas de acercamiento a los diversos temas y no la reproducción fiel de un programa de estudios. Estos textos se diferencian de los tradicionales al facilitar un cambio en la forma en que el estudiante accede al conocimiento, enfatizando el trabajo grupal y motivando la utilización de recursos de aprendizaje complementarios e interdisciplinarios. Para éstos, el rol del profesor corresponde al de un guía y facilitador de la comunicación.

- La línea **Infraestructura y Equipamiento** ha previsto la entrega de fondos a todos los liceos municipales para que postulen a proyectos de construcción, ampliación o habilitación de las salas de profesores y de bibliotecas. Adicionalmente se ha distribuido mobiliario básico de biblioteca a todos los liceos **subvencionados** del país inscritos en el plan de infraestructura y equipamiento MECE-Media. También se ha entregado, a través de las Secretarías Ministeriales respectivas, mobiliario para habilitar las salas de informática educativa y de profesores.

## Mejoramiento de los procesos y resultados educativos de la Enseñanza Media

El Programa pretende mejorar sustantivamente la calidad de los procesos educativos y resultados de aprendizaje que se desarrollan en el liceo a través de las siguientes líneas de acción: Gestión Pedagógica, Gestión Directiva del Liceo, Jóvenes, Proyectos de Mejoramiento Educativo (PME) y Asistencia Técnica Educativa.

La línea de **Gestión Pedagógica** está dirigida a elevar la calidad del proceso formativo de los jóvenes a través de un apoyo sistemático al estamento docente, por una parte, y al equipo directivo, por otra.

Esta línea de acción fomenta en cada establecimiento la instalación de espacios regulares de trabajo colectivo docente, denominados *Grupos Profesionales de Trabajo (GPT)*. Se trata de instancias de desarrollo personal, social y profesional en las cuales se promueve la reflexión pedagógica sobre las prácticas cotidianas de los docentes, el rediseño y la evaluación permanente de las mismas. De este modo, se potencia la innovación pedagógica; se promueve el respeto por la diversidad de los estudiantes y sus contextos; se fomenta la modalidad de trabajo en equipo y se fortalece el carácter profesional de los docentes.

El análisis y la reflexión que se genera en estos Grupos Profesionales de Trabajo permiten a los docentes enfrentar **colectivamente** otros aspectos del quehacer institucional, como el análisis de los **Objetivos Fundamentales** y **Contenidos Mínimos Obligatorios (OF-CMO)** de enseñanza media y de los futuros planes y programas, la selección de material didáctico e insumos para la biblioteca, el uso de los textos escolares y el diseño de Proyectos de Mejoramiento Educativo.

- Otro eje fundamental del cambio pedagógico es la línea de **Gestión Directiva**. A través de ella se busca fortalecer y dinamizar el manejo de los recursos humanos y materiales, las relaciones humanas, los procesos de toma de decisión, las formas organizativas, en definitiva, los procesos de gestión educativa institucional.

Esta línea de acción —que promueve el trabajo en equipo y el liderazgo democrático— impulsó un proceso de capacitación de los directivos, a través de la entrega de un conjunto de materiales vinculados con el trabajo en equipo, la planificación estratégica, el diseño y la ejecución de proyectos y el liderazgo compartido. A partir de esta experiencia, actualmente se

está desarrollando la construcción de un modelo de intervención, conjuntamente con la integración de supervisores y de equipos directivos, para implementar estrategias fundamentadas en las prácticas de gestión centradas en los ámbitos de lo educativo, lo pedagógico y lo administrativo.

- El componente **Jóvenes** ofrece a los alumnos en cada liceo, a través del fomento de diversas *Actividades Curriculares de Libre Elección (ACLE)*, espacios donde crear y desarrollar habilidades sociales e impulsar un mejor conocimiento de sí mismos y del mundo que los rodea. Se enriquecen de esta manera las posibilidades formativas de los estudiantes, se refuerza su sentido de pertenencia y se propicia una mejor integración de la cultura juvenil a las prácticas escolares.

Los estudiantes mayoritariamente perciben cambios positivos a raíz de su participación en los talleres y éstos se relacionan con un desarrollo de habilidades sociales y un mayor conocimiento de sí mismos. Las evaluaciones **realizadas** muestran que los **jóvenes** y las jóvenes son : "más sociables con sus compañeros/as", "aprovechan más el tiempo y no se sienten aburridos/as", "están más seguros/as de lo que saben", "más seguros/os para hablar en grupo" y "descubren habilidades que no conocían".

#### RECUADRO N° 4

##### TESTIMONIOS COMPONENTE JOVENES

Estudiante de Tercero Medio en la especialidad de Electricidad.

*Asisto a bailar al liceo los días sábado, prefiriendo el break y el beast-steer o hip hop, baile en el suelo. Antes pertenecía al grupo callejero Los Marginales del Hip Hop, de La Pintana, pero me cambié de casa y de comuna y me salí del grupo. Ahora sólo bailo en el liceo, porque lo encuentro más seguro. Durante dos años bailé en las calles, fue ahí donde aprendí. Los desafíos en la calle a veces se vuelven peligrosos, porque los que pierden arman peleas.*

Profesor coordinador de ACLE del Complejo Educacional San Ramón.

*Estas actividades han dado muy buen resultado porque los jóvenes tienen hartas ganas de participar. Lo único que se les exige es que se recreen sanamente, nada de fumar y beber. Hemos tenido cambios favorables en la disciplina. Por ejemplo, antes no se podía organizar un partido de baby fútbol, porque terminaba en gresca, mucho menos pensar en hacer una fiesta. Ahora, en el marco del ACLE se han organizado fiestas entre las 19 y 24 horas, incluyendo los talleres que se realizan los sábados. La respuesta ha sido sorprendente, los chiquillos han mostrado un cambio de actitud, son más respetuosos con sus profesores y sus pares.*

- La línea de **Proyectos de Mejoramiento Educativo, PME**, establece un importante desafío para profesores y directivos, al propiciar la elaboración de proyectos que apoyan la construcción de respuestas elaboradas por ellos mismos, para enfrentar situaciones problemáticas y/o para promover innovaciones en los procesos pedagógicos o de gestión. Los PME tienen una duración de 2 ó 3 años y su selección se realiza a través de un concurso organizado por el Programa, en el que se considera la calidad técnica de la propuesta y el nivel de riesgo socio-educativo del establecimiento.

El ejercicio, que implica que los profesionales de cada establecimiento hagan proyectos y, por tanto, desarrollen innovaciones en los ámbitos que les parecen relevantes en función del Proyecto Educativo Institucional, les permite también aprender a diferenciar los medios de los fines y responsabilizarse por los resultados obtenidos.



- Por último, la línea de **Asistencia Técnica Educativa** plantea una innovación sin precedentes en nuestro sistema educativo. El MECE-Media, a través de esta línea de acción, ha puesto a disposición de los liceos recursos financieros para contratar servicios de asesoría educativa. De esta forma, se les ofrece la oportunidad de contratar asistencia técnica externa, rompiendo así con el aislamiento tradicional de los establecimientos educacionales y fortaleciendo la vinculación del equipo docente con otras instituciones, fundamentalmente universidades y empresas consultoras, capaces de satisfacer las necesidades que identifican.

Se espera que las transformaciones que busca lograr el Programa de Mejoramiento de la Calidad y Equidad de la Educación Media en Chile, tengan impacto sobre el actual sistema en las siguientes dimensiones :

- El paso de una organización escolar centrada en el cumplimiento de reglas, a una cuyo foco de preocupación es la responsabilidad por sus resultados ;
- de una organización escolar jerarquizada, a una en que el trabajo se realiza en equipo y se establecen redes de apoyo ;
- de una cultura de la compartimentación y el aislamiento, a una cultura de la integración y comunicación ;
- de una cultura de aplicadores, a una cultura de constructores-diseñadores ;
- de una acción basada en modelos y recetas, a sistemas abiertos de búsqueda, ensayo y mejoramiento incremental.

### Proyecto Montegrande

Complementando las diversas acciones de reforma que se vienen impulsando para mejorar la calidad y equidad de la enseñanza secundaria — fundamentalmente las que promueve el Programa MECE-Media— el Proyecto Montegrande es una acción focalizada en la innovación educativa. Iniciado en 51 liceos del país el año 1997, aspira a que las propuestas que desarrollaron los establecimientos seleccionados no sólo mejoren la calidad de la educación, sino que éstos se transformen en modelos exitosos que posteriormente puedan ser replicados por otros establecimientos del país.



El Proyecto Montegrande surge de la necesidad de apoyar —de manera específica— la capacidad de innovación en la educación media subvencionada, tanto **científico-humanista** como técnico-profesional, a través del impulso de propuestas innovadoras, diseñadas por las propias comunidades escolares y sus redes de apoyo. Las innovaciones inciden en ámbitos estratégicos para la educación, tales como el currículum de estudio, las metodologías de aprendizaje y evaluación, las formas de gestión del establecimiento y las formas de relación de éste con su entorno.

Asimismo, Montegrande asegura objetivos de equidad al exigir a los establecimientos postulantes que contaran con al menos un 15% de estudiantes en situación de vulnerabilidad social en su matrícula de 1995 y 1996.

Los **establecimientos** han participado en un proceso de selección que contempló la aplicación de criterios de elegibilidad traducidos en instrumentos evaluativos de naturaleza objetiva.

Los compromisos del sostenedor, las acciones a desarrollar y el apoyo del Ministerio de Educación se plasman en un Convenio que establece los mecanismos de evaluación y seguimiento necesarios para garantizar la adecuada marcha del programa.

Los **establecimientos** seleccionados provienen de todas las regiones del país. En términos de dependencia, 31 liceos son municipales, mientras que 20 son particulares subvencionados. En relación a la modalidad, 20 son **científico-humanistas**, 15 **técnico-profesionales** y 16 polivalentes, abarcando una matrícula levemente superior a los 40 mil alumnos.

Los proyectos aprobados reciben durante 4 años, a partir de 1998, un aporte de 100 mil dólares anuales, más un monto variable de 100 dólares por alumno matriculado.

## RECUADRO N° 5

### LICEOS DE ANTICIPACION

que encuentran sus raíces históricas en los Liceos Experimentales y en las Escuelas Consolidadas

La experiencia de los Liceos Experimentales<sup>(2)</sup>, que se desarrolló en el país a partir de 1945 en el contexto de una reforma de la educación, es un antecedente histórico del proyecto Montegrande.

Estos Liceos Experimentales tenían una misión similar a la que hoy quiere impulsar la Reforma : desarrollar integralmente a los alumnos, considerando sus competencias individuales, y prepararlos para la vida democrática. Cada Liceo Experimental era en sí un pequeño país donde toda la comunidad escolar “ aprendía a aprender ” , a desarrollar sus capacidades, a adquirir conocimientos y destrezas en diferentes áreas, aunque no les fueran afines, tal como hoy día se sugiere en la teoría de las “ Siete Inteligencias Múltiples ” <sup>(3)</sup>.

Preparaban para ser un buen ciudadano, solidario, con valores para la vida adulta. Los profesores eran seleccionados especialmente para desempeñarse en estos establecimientos y debían cumplir una serie de requisitos.

Se incentivó el trabajo en grupo, la participación estudiantil y la autodisciplina. El alumno era considerado el centro de su propio proceso de desarrollo : intelectual, moral, físico, social, cívico, económico, emocional y manual.

Se incentivó el trabajo y el compromiso de los apoderados, de los profesores y de los no docentes del establecimiento, y la participación de los ex-alumnos. El Liceo Experimental Juan Antonio Ríos, por ejemplo, ofrecía los siguientes planes variables : Física Experimental, Óptica Experimental, Electricidad Experimental, Cosmografía, Astronomía, Cristalografía, Introducción al Periodismo 1 y 2 ; Literatura, Taller Literario 1 y 2, Historia Universal, Historia de la Música, Historia del Arte, Geografía, Matemáticas Avanzadas, Álgebra Moderna, Geometría, Zoología, Botánica, Agricultura, Anatomía, Primeros Auxilios, Música Instrumental, Danza Moderna, Contabilidad, Primeros Auxilios, Impostación de la Voz, Química Experimental, Orientación y Consejería, Nutrición, Agricultura, Expresión Artística, Pintura, Decoración de Interiores, Diseño Gráfico, Diseño y Costura, Publicidad, Mueblería, Carpintería, etc.

(2) Los Liceos Experimentales fueron creados con el Decreto N°1687 de 13 de marzo de 1946.

(3) Howard Gardner. Líder de la reforma educacional norteamericana, creador de la teoría de las Inteligencias Múltiples.

## 2. REFORMA CURRICULAR

Además del esfuerzo desplegado para prestar un apoyo técnico-pedagógico y de gestión a las escuelas y liceos, y fomentar así la renovación de las prácticas pedagógicas, se inició en 1996 una **Reforma Curricular** de importancia, orientada a la renovación del currículum de la educación básica y media, y a la descentralización en su elaboración.

La reforma curricular tiene como fundamentos :

i) la necesidad de poner al día los objetivos y contenidos de la educación básica y media, considerando que los planes y programas de enseñanza de ambos niveles fueron dictados en 1980 y 1981, respectivamente, y que durante su vigencia se han generado grandes cambios en la civilización, en el conocimiento y en la realidad nacional y local;

ii) las exigencias de producir calidad en la educación, que implican el logro de pertinencia y relevancia en lo que se enseña y aprende, lo cual supone tener en cuenta los recientes avances de la pedagogía; y

iii) la obligación de dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza, LOCE, que junto con formalizar objetivos generales y perfiles de egreso en ambos ciclos del sistema educativo, estipuló un nuevo procedimiento para generar el currículum escolar, conforme al principio de descentralización.

Por otra parte, como contribución al diseño de la reforma educativa en su conjunto, la Comisión Nacional de Modernización de la Educación había concordado en que se requería establecer un "programa común de formación personal", el cual debía :

*"...ofrecer a todos los chilenos la posibilidad de desarrollar plenamente todas las potencialidades y su capacidad para aprender a lo largo de la vida, dotándolos de un carácter moral cifrado en el desarrollo personal de la libertad; en la conciencia de la dignidad humana y de los derechos y deberes esenciales que emanan de la naturaleza del ser humano; en el sentido de la trascendencia personal, el respeto al otro, la vida solidaria en sociedad y el respeto a la naturaleza; en el amor a la verdad, a la justicia y a la belleza; en el sentido de convivencia democrática, el espíritu emprendedor y el sentimiento de la nación y de la patria, de su identidad y tradiciones".*

Estas definiciones, hechas suyas por el Gobierno en 1995, permitieron emprender la tarea de reformar el currículum, inicialmente en la Educación Básica y posteriormente en la Media.

### Reforma Curricular de la Educación Básica

De acuerdo al mandato de la LOCE, en enero de 1996 se promulgaron los **Objetivos Fundamentales** y **Contenidos Mínimos Obligatorios (OF/CMO)** para la Educación Básica. Con ello se dio un paso fundamental en la actualización de la estructura y contenidos curriculares correspondientes a este nivel y se ha abierto la posibilidad de que las escuelas, respetando el núcleo común determinado por los OF/CMO, elaboren planes y programas de estudio propios, adaptados a los estudiantes con quienes trabajan y coherentes con los **Proyectos Educativos** de los establecimientos.

Los **Objetivos Fundamentales** son las competencias que los alumnos deben lograr en los distintos períodos de su escolarización, para cumplir con los fines y objetivos generales y requisitos de egreso de la enseñanza básica o media.

Los **Contenidos Mínimos** son los conocimientos específicos y prácticas para lograr destrezas y actitudes que los establecimientos deben obligatoriamente enseñar, cultivar y promover para cumplir los objetivos fundamentales establecidos para cada nivel.

Para la educación básica se definieron los siguientes sectores y subsectores de aprendizaje, obligatorios para todos los estudiantes :



<b>Sector de Aprendizaje</b>	<b>Subsector de Aprendizaje</b>
Lenguaje y comunicación	Lenguaje y comunicación Idioma Extranjero
Matemática	Educación Matemática
Ciencia	Comprensión del medio natural, social y cultural Estudio y comprensión de la naturaleza Estudio y comprensión de la sociedad
Tecnología	Educación Tecnológica
Artes	Educación Artística
Educación Física	Educación Física
Religión	Religión
Orientación	Orientación

El cuadro siguiente es un ejemplo de cómo se ordenan las relaciones entre sectores, subsectores de aprendizaje y número mínimo de horas obligatorias, y espacios horarios que han de ser definidos por los establecimientos, aplicados a 5° y 6° año básico.



Sector de Aprendizaje	Subsector de Aprendizaje	Número mínimo de horas
Lenguaje y comunicación	Lenguaje y comunicación	4
	Idioma Extranjero	a determinar por escuela
Matemática	Educación matemática	4
Ciencia	Estudio y comprensión de la naturaleza	3
	Estudio y comprensión de la sociedad	2
Tecnología	Educación Tecnológica	a determinar por escuela
Educación Física	Educación Física	a determinar por escuela
Religión	Religión	a determinar por escuela
Orientación	Orientación	a determinar por escuela
Total tiempo de subsectores ponderados		13
Tiempo a distribuir entre los subsectores de aprendizaje no ponderados		12
Total tiempo de trabajo en los subsectores obligatorios		25
Tiempo adicional de libre disposición de las escuelas		5
total tiempo mínimo de trabajo semanal		30

Los tiempos de trabajo ponderado, obligatorios y de libre elección se distribuyen de manera semejante aunque no idéntica, tanto para el ciclo de 1° a 4°, como para el de 7° a 8°.

En el primer ciclo de Educación Básica, el tiempo a distribuir entre los subsectores ponderados es de 11 horas, para los no ponderados es de 15 horas y el tiempo de libre disposición de las escuelas es de 4 horas.

En el ciclo de 7° a 8°, el tiempo a distribuir entre los subsectores de aprendizaje ponderados es de 14 horas, para los no ponderados es de 10 horas y el tiempo adicional de libre disposición en las escuelas es de 6 horas.

Las 8 horas que se incorporan al trabajo escolar por concepto de Jornada Completa son de libre disposición de los establecimientos educacionales.

Estas categorías de tiempos son las que expresan los márgenes de autonomía de los establecimientos para definir sus planes y programas propios, de acuerdo a su proyecto educativo. Es decir, la reforma curricular permite que los establecimientos determinen el modo en que utilizarán un porcentaje del tiempo escolar, asegurando a la vez un mínimo común nacional que queda expresado en los tiempos asignados a los subsectores ponderados y los obligatorios.

### Objetivos Fundamentales Transversales de la Educación General Básica

Estos se introducen por primera vez en el curriculum escolar chileno. Tienen un carácter comprensivo y general orientado al desarrollo personal y a la conducta moral y social de los alumnos, y deben perseguirse en las actividades educativas realizadas durante el proceso de la Educación General Básica.

Teniendo en consideración lo propuesto por la Comisión Nacional de Modernización de la Educación y lo establecido en el artículo 2° de la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza, se estableció el siguiente principio orientador para formular los Objetivos Fundamentales Transversales :

*"La Educación chilena busca estimular el desarrollo pleno de todas las personas, promover su encuentro respetando su diversidad, y, sobre esta base, formarlas tanto dentro de valores que revisten de sentido ético a la existencia personal, como en la disposición para participar y aportar, conforme a su edad y madurez, en una convivencia regida por la verdad, la justicia y la paz".*

Dada la concepción de persona y del desarrollo humano que se ha expuesto, los Objetivos Transversales deben contribuir a fortalecer la formación ética de la persona; a orientar el proceso de crecimiento y autoafirmación personal; y a orientar la forma en que la persona se relaciona con otras personas y con el mundo.

**En relación con la formación ética :** Se busca que el educando desarrolle capacidad y voluntad para autorregular su conducta, en función de una conciencia éticamente formada en el sentido de su trascendencia, su vocación por la verdad, la justicia, la belleza, el espíritu de servicio y el respeto por el otro.

**En relación con el crecimiento y autoafirmación personal.** Se busca estimular rasgos y cualidades potenciales de los estudiantes que conformen y afirmen su identidad personal, favorezcan su equilibrio emocional y estimulen su interés por la educación permanente.

**En relación con la persona y su entorno.** Estos objetivos tienden a favorecer una calidad de interacción personal y familiar regida por el respeto mutuo, el ejercicio de una ciudadanía activa y la valoración de la identidad nacional y la convivencia democrática.

En la formulación de sus propósitos y estrategias de aplicación, el **Proyecto Educativo** de cada establecimiento debe considerar en forma explícita los **Objetivos Fundamentales Transversales**, pudiendo darle especial relevancia a alguno de ellos más que a otros. En todo caso, se tendrá presente que en la formación moral del niño, la familia desempeña un papel esencial y, por tanto, la escuela deberá coordinar con ella las acciones que se proyecten en esta dirección.

## RECUADRO N° 6

### Objetivos Fundamentales Transversales

Los Objetivos Fundamentales Transversales de la Educación General Básica pueden ser **operacionalizados** por los establecimientos a través de acciones de muy diversa índole. Se los puede proyectar :

a. *implícita o explícitamente en la formulación de los **contenidos de los subsectores de aprendizaje**, en sus respectivos programas de estudio ;*

b. *en los criterios por los cuales profesores y profesoras determinan la **naturaleza de las prácticas de enseñanza** y de aprendizaje en el aula, **las formas preferidas de interacción personal**, los énfasis en las tareas y procesos que forman parte de la actividad escolar diaria, así como en la **forma de enfocar los contenidos por parte de los docentes y en los ejemplos y aplicaciones seleccionados** ;*

c. *en el **clima organizacional y de relaciones humanas de los establecimientos** y en el grado de armonía observado entre este clima y lo que se busca estimular en alumnos y alumnas ;*

d. *en **las actividades recreativas**, de consejo de curso y de libre elección dentro de los establecimientos educacionales y, en general, en el ambiente del establecimiento escolar ;*

e. *en **actividades especiales** periódicas (anuales, semestrales, quincenales, etc.), que la comunidad educativa del establecimiento organiza para orientar y fortalecer algunos o varios de los objetivos fundamentales señalados ;*

f. *en el **sistema de la disciplina escolar**, toda vez que el ejercicio de la libertad responsable y la capacidad de autogobierno la construyen el niño y el joven a partir de su comprensión de la racionalidad y valor de las normas de convivencia, de su participación en la definición de las mismas y de su protagonismo en la vida escolar ;*

g. *en el **ejemplo cotidiano** ofrecido por los profesores, directivos y administradores del establecimiento, coherente con estos objetivos*

## Reforma Curricular de la Educación Media

El Ministerio de Educación invitó a grupos amplios de expertos provenientes de universidades, entidades disciplinarias y de los liceos mismos, a participar en la elaboración de los proyectos de **Objetivos Fundamentales** y **Contenidos Mínimos Obligatorios** para la Enseñanza Media. Estos se dieron a conocer y se sometieron a una amplia consulta durante 1997, para ser



posteriormente enviados al Consejo Superior de Educación y, finalmente, **aprobarse** a comienzos de 1998. Se invitó a participar en la consulta a un conjunto de 189 instituciones de diverso tipo, ligadas al tema en referencia, a directivos y docentes de más de 1.500 liceos y a **aproximadamente** 1.200 grupos de estudiantes.

La orientación con que esta reforma curricular se lleva a cabo responde al hecho que en el presente los cambios acelerados en el conocimiento, las tecnologías y los **requerimientos** de saber de las **organizaciones** y de la sociedad, así como de organización **descentralizada** de la educación escolar y los cambios en el currículum deben ser pensados en forma incremental y permanente. En este marco, los OF-CMO no deben ser concebidos como la definición curricular que sin **modificaciones**, regulará el quehacer del sistema educativo por varias décadas. Al contrario, debe ser visualizado como un marco que irá **experimentando** adaptaciones y **mejoramientos** en **forma permanente**, en la medida que cambien el conocimiento y los **requerimientos** de la sociedad.

**Modernización del modelo curricular.** La elaboración de los OF-CMO de la educación media se realizó en función de los siguientes criterios de articulación y secuencia curricular.

**a) Conocimiento contextualizado ; conocimiento significativo**

*Cruza el conjunto de las definiciones de todos los sectores el intento sistemático de conectar los conceptos, actividades y significados propuestos, con la vida de las personas; en especial con los contextos personales, sociales, de trabajo y culturales en los que viven hoy día los alumnos y a los que accederán cuando egresen de la Educación Media.*

*La orientación genérica del conjunto de la experiencia educativa que procura mostrar el marco curricular, es que ella es para la vida, lo que se ha traducido en el intento de ordenar objetivos y contenidos de manera que cualquier joven pueda responderse el para qué o el **sentido** de ellos en forma positiva.*

*Esto implica, por ejemplo, abordar conceptos de biología, química y física en forma mucho más **fenomenológica** que la tradicional dentro de la **formación** común, dejando en cambio para la **formación diferenciada** sus versiones más académicas y que requieren más **formalización** matemática. Supone, asimismo, conectar conceptos matemáticos en forma sistemática con las situaciones de su aplicación práctica, y organizar el*



*área de historia y ciencias sociales en función de una más rica comprensión del presente como criterio de priorización y foco (lo cual no supone, por cierto, eliminar el sentido del pasado). También, a modo de ejemplo, la orientación para la vida supone vincular expresamente los objetivos y contenidos de las artes visuales y la música con la diversidad de medios y formas, y con el importante significado que tienen para la expresividad e identidad de los jóvenes, estas expresiones de la cultura.*

**b) Conocimiento historizado ; conocimiento que se construye ; conocimiento relativo**

*Es también un criterio decisivo de cambios en los contenidos y la forma de organización interna de las diversas disciplinas en el currículum, el proponer el conocimiento como una empresa humana, por tanto, histórica, de permanente descubrimiento y redefinición de sus límites. Ello lleva a ampliar el foco del conocimiento que se propone a alumnas y alumnos, ofreciendo no sólo los conceptos, criterios o procedimientos de que se trate, sino también, elementos sobre su construcción o descubrimiento. El nuevo marco curricular plantea en forma sistemática como contenidos, diferentes interpretaciones de los eventos históricos, conocimientos de disputas científicas, y prácticas de diseño y realización de investigaciones, con el propósito de comunicar, desde múltiples puntos y a través de diferentes áreas, una visión contemporánea y lo suficientemente compleja del proceso de conocer y la naturaleza relativa e incompleta de sus productos.*

### Reformulación de la organización curricular de la Educación Media

La propuesta ministerial de OF-CMO modifica sustantivamente la organización curricular, al organizar los Objetivos y Contenidos en dos grandes conjuntos : la Formación Común y la Formación Diferenciada, dividiendo esta última en dos modalidades : Humanístico-Científica y Técnico-Profesional. A ello hay que agregar la creación de un ámbito de Libre Disposición de los establecimientos, reforzado desde ya por la oportunidad de ampliación de la Jornada Escolar Completa.

Se propone que la Formación Común ocupe todo el horario de los dos primeros años de la Educación Media y que se prolongue, en menor proporción a lo largo de los siguientes dos años. En consecuencia, la Formación Diferenciada será la predominante en los dos años finales, previa opción de los estudiantes al terminar el 2º año, por alguna de las dos modalidades ofre-

cidas. Es **significativo** el hecho que la elección se haga en ese tramo, a una edad **normal** de 15 años y no al **término** del nivel **básico** y una edad **normal** de 13 años, como ocurre hasta ahora.

La reforma propone importantes reorientaciones al interior de la Formación Común y la Formación Diferenciada, y rompe la actual estructura bi-modal de enseñanza humanístico científica, orientada de hecho a la educación superior, y la técnico-profesional, orientada de hecho al ingreso directo al mercado de empleo.

### **i) Reorientaciones de la Formación Común**

El conjunto de criterios orientadores ya bosquejados dio origen a **reorientaciones** importantes en todas las disciplinas de la formación común, como se puede apreciar en el recuadro N° 7.

## RECUADRO N° 7

### REORIENTACION DE LA FORMACION COMUN

1. **Lengua Castellana y Comunicación** : de centro en la transmisión de conocimiento gramatical e histórico literario, a foco en la competencia comunicacional y en la experiencia personal de la literatura.
2. **Idioma extranjero** : de un enfoque comunicativo —sin base social y cultural que lo haga plausible— a la comprensión auditiva y lectora de una lengua.
3. **Matemática** : de matemática abstracta a matemática en contextos sociales de uso.
4. **Historia y Ciencias Sociales** : del conocimiento de la historia a la comprensión del presente y su historicidad.
5. **Filosofía y Psicología** : del conocimiento de las disciplinas de la filosofía, a la reflexión sobre la existencia y las relaciones humanas.
6. **Ciencias Naturales** : de una introducción para la preparación de científicos a albatización científica para todos.
7. **Tecnología** : de foco en manualidades a foco en procesos de diseño, fabricación y uso.
8. **Educación Artística** : de una concepción técnico-manual a una de equilibrio entre desarrollo de la capacidad de expresión y la de apreciación del arte.
9. **Educación Física** : de preparación de algunos deportistas hacia la obtención de condición física para la calidad de vida de todos.

La Formación Común que se diseñó incluye nueve sectores de aprendizaje, algunos de los cuales se desagregan en subsectores, dando lugar a un esquema de trece agrupaciones disciplinarias, en la forma que sigue :

- Sector de Lenguaje y Comunicación
  - \* Subsector : Lengua Castellana y Comunicación
  - \* Subsector : Idioma Extranjero
- Sector de Matemáticas
- Sector de Historia y Ciencias Sociales
- Sector de Filosofía y Psicología (sólo en 3er.y 4° año)

- Sector de Ciencias Naturales
  - \* Subsector de : Biología
  - \* Subsector de : Química
  - \* Subsector de : Física
- Sector de Tecnología (sólo en 1° y 2° año)
- Sector de Educación Artística
  - \* Subsector : Artes Visuales
  - \* Subsector : Música
- Sector de Educación Física
- Sector de Religión

Es destacable que la Formación Común incorpore un sector que no estaba presente en la tradicional educación humanístico-científica : el sector de Tecnología. Esta innovación, unida a las **reorientaciones** que se indicaron en los diversos campos disciplinarios, hacen que la Formación Común sea un concepto distinto a la enseñanza **humanístico-científica**.

## ii. Reorientaciones en la Formación Diferenciada

Complementaria a una Formación General sólida y polivalente, se ha propuesto una formación diferenciada más rica que la actual, en los últimos dos años del nivel. Desde la óptica del desarrollo personal, se basa en la necesidad de atender las aptitudes e intereses y las disposiciones vocacionales de alumnos y alumnas, armonizando sus decisiones individuales fundadas, con **requerimientos** de la cultura nacional y el desarrollo productivo, social y cívico del país.

En el caso de la educación **técnico-profesional**, la diferenciación alude a la formación especializada, orientada a desarrollar aquellas competencias que permitan alcanzar un nivel apropiado de preparación técnica, dentro de un enfoque general de educación para una vida de trabajo, lo que incrementa la empleabilidad al estar articulada con la formación general que también es contribuyente a dicha preparación. La propuesta ministerial es definida en términos de objetivos terminales (agrupados en perfiles de salida), correspondientes a 13 sectores educativos y a 44 canales de **especialización**.

En el caso de la educación **humanístico-científica**, la formación diferenciada ofrece espacio, por sobre el tiempo dedicado a la formación común, para que alumnos y alumnas dediquen un tiempo adicional a expandir o profundizar sus conocimientos y competencias en un número reducido de



asignaturas o subsectores, siguiendo sus intereses, aptitudes o expectativas de salida. Serán los **establecimientos** los que definirán libremente su traducción en planes de estudio, en forma de módulos curriculares o conjuntos de objetivos y contenidos obligatorios articulados en torno a un área temática, diseñados para ser trabajados anualmente y organizados en forma flexible respecto al nivel o año en que se apliquen.

El ámbito de libre disposición es un espacio a ser llenado por definiciones curriculares o **extracurriculares** adoptadas **autónomamente** por los establecimientos, usando o no contenidos incluidos en la propuesta ministerial.

### Objetivos Transversales para la Educación Media

Los objetivos **Fundamentales** Transversales de la Educación Media se inscriben en las orientaciones plasmadas en la propuesta de una formación general de calidad para todos, formulada por la Comisión Nacional para la **Modernización** de la Educación. Esta explicitó que la Educación Media debía orientarse **prioritariamente** a :

- *“la adquisición de conocimiento y habilidades **suficientemente amplios** como para que los alumnos, al egresar, puedan seguir distintos cursos de acción y no se vean limitados a unas pocas opciones de educación superior u ocupacionales “ ;*
- *“la formación del carácter en términos de actitudes y valores **fundamentales**, misión esencial del liceo “ ;*
- *“el desarrollo de un sentido de identidad personal del joven, especialmente en torno a la percepción de estar adquiriendo unas ciertas competencias que le permiten enfrentar y resolver problemas y valerse por sí mismo en la vida “.*

Los **Objetivos Fundamentales** Transversales contribuyen de manera significativa, a través de todos los sectores que conforman el curriculum, al desarrollo del pensamiento creativo y crítico ; a fortalecer y afianzar la formación ético-valórica ; a orientar el proceso de crecimiento y autoafirmación personal ; y a orientar la forma en que la persona se relaciona con otros seres humanos y con el mundo.



**Desarrollo del pensamiento.** Se busca que los alumnos y las alumnas profundicen en las habilidades ligadas con la generación, **clarificación** y evaluación de ideas; progresen en su habilidad de experimentar y aprender a aprender; adquieran mayor destreza en la capacidad de predecir los resultados de las propias acciones en la solución de problemas y **comprueben** los resultados de estas acciones.

**Formación ética.** Se busca que los jóvenes afiancen su **capacidad** y voluntad para autorregular su conducta y autonomía. Se persigue aquí el desarrollo de juicios morales en función de una conciencia éticamente formada en el sentido de su trascendencia, su vocación por la verdad, la justicia, la belleza, el bien común, el espíritu de servicio y el respeto por el otro.

**Crecimiento y autoafirmación personal.** Son objetivos de la Educación Media estimular rasgos y cualidades potenciales de los jóvenes, que conformen y afirmen su identidad personal en el acto de pertenecer y participar en grupos sociales de diversa índole y servir a otros en la comunidad; como también profundizar en el sentido y valor del amor y la amistad; **favorecer** el conocimiento y el manejo de la propia **afectividad**, con el fin de alcanzar un equilibrio emocional; desarrollar la capacidad de formular proyectos de vida que les permitan valerse por sí mismos y estimular el interés por una educación permanente.

**La persona y su entorno.** Se refieren al mejoramiento de la interacción personal, familiar, social y cívica, contextos en los que deben regir valores de respeto mutuo, ciudadanía activa, identidad nacional y convivencia democrática.

**Informática.** Los computadores y las redes de información están presentes en prácticamente todos los ámbitos de la actividad humana y el impacto de los cambios de la tecnología informática es creciente. El mundo al que ingresarán los estudiantes de la educación media está cada vez más mediatizado por las nuevas formas de organizar y comunicar información que posibilita la informática. El propósito general de este sector curricular es proveer a todos los alumnos y alumnas de las herramientas que les permitan manejar el "mundo digital" y desenvolverse en él en forma competente. Para alcanzar este objetivo, los estudiantes tendrán la oportunidad de trabajar directamente con los computadores, en los que aprenderán a desenvolverse como usuarios autónomos y descubrirán experiencialmente sus aportes y potencialidades.

Los **Objetivos Fundamentales Transversales** pueden ser llevados a cabo mediante acciones de muy diversa índole, tanto a través del **currículum** manifiesto de las diferentes disciplinas, como mediante otras actividades y acciones propuestas por el **establecimiento** educacional.

### **Condiciones y recursos para la Reforma Curricular**

Para evitar que la renovación curricular se reduzca a meras modificaciones en la normativa, sin constituirse en **modificaciones** efectivas en el "qué", el "para qué" y el "cómo" del aprendizaje y de la enseñanza escolar, la Reforma Educacional ha previsto el desarrollo de un conjunto de condiciones de apoyo que la hacen plenamente factible.

La primera de las condiciones es la capacitación docente. En el marco de los variados avances del componente "Desarrollo Profesional de los Docentes", se han contemplado esfuerzos específicos de capacitación de los profesionales de la educación para poner en práctica las innovaciones aprobadas o propuestas.

En el caso de la educación básica, el Ministerio de Educación está conviniendo con las universidades y otros organismos acreditados, la realización de cursos de **perfeccionamiento** gratuito para aplicar los planes y programas elaborados por aquél y adoptados por una gran mayoría de las escuelas. En el verano de 1997 se efectuaron a lo largo del país cursos de **perfeccionamiento** gratuito para profesores de 1° y 2° grado básico. Están previstos nuevos esfuerzos de este tipo, en la medida que gradualmente se vaya introduciendo el nuevo currículum en este nivel.

Otra condición básica para la implementación del nuevo currículum es la gradual disponibilidad de un tiempo escolar adicional, que se está haciendo posible gracias a un apoyo financiero y técnico estatal, cuyas características y **procedimientos** se explicarán en un capítulo posterior.

A los requisitos anotados se unen las plataformas de condiciones y recursos provistos por los programas de mejoramiento de calidad educativa que, con criterio de equidad, han venido **construyéndose** desde comienzos de la década anterior. Según puede observarse en el capítulo precedente, la capacidad autónoma de innovación en las escuelas y liceos y al interior de sus aulas, está **desarrollándose consistentemente**. Junto con el creciente desarrollo profesional de los educadores y con la mayor disponibilidad de tiempo escolar, los **establecimientos** cuentan con una cantidad incremen-

tal de medios didácticos modernos, de variada índole, que posibilitan el aprendizaje activo en términos que no tienen precedentes en la evolución educacional de Chile.



### 3. DESARROLLO PROFESIONAL DE LOS DOCENTES

#### RECUADRO N° 8

##### SENTIDO DEL PROGRAMA

La realidad de la profesión docente en cifras

Estadísticas recientes señalan que el número efectivo de docentes que trabajan en el sistema escolar alcanza a 113.368.

Su distribución por niveles educativos es la que sigue :

- Educación Parvularia 9.415
- Educación Especial 4.228
- Educación Básica 78.813
- Educación Media 50.187

El 95.2 % de los docentes posee el título profesional correspondiente. El 68.4 % está formado por mujeres, proporción que en Básica es de 72.3 %, en tanto que en Media es sólo de 52.4 % .

En 1995 el promedio nacional de horas de trabajo semanal fue de 34, 5 por docente. Una cantidad de 15.295 docentes estaba contratado por menos de 30 horas semanales de trabajo en tanto que 10.820 lo estaban por más de 44 horas semanales. (El máximo legal es de 44 horas semanales " con un mismo empleador " )

Actualmente, hay más de 23.000 estudiantes en el área de pedagogía para los distintos niveles del sistema formal de educación.

Estos se distribuyen en : 3.023 alumnos en Educación Básica ; 6.516 en Educación Parvularia ; 2.130 en Educación Diferencial ; 9.920 en Educación Media y 1.055 en otras Pedagogías. Se ha notado una disminución de los estudiantes en el área de las Ciencias Básicas, principalmente en Física, Química y Matemática.

La Reforma Educativa en marcha se sustenta en un actor clave : los docentes. Son los profesores y profesoras quienes en definitiva harán uso de los múltiples recursos que el proceso de reforma ha puesto a disposición de las escuelas y liceos. En tal sentido, se puede afirmar que de la calidad de los docentes depende la calidad de la educación. Es por ello que un requisito indispensable para el proceso de reforma en el mediano y largo plazo, es el mejoramiento de las condiciones de trabajo y de formación de los docentes. Con este objetivo, el MINEDUC impulsa un Programa de Desarrollo Profesional de los Docentes.

Este Programa integral incluye iniciativas en el campo de la formación inicial, en el **perfeccionamiento** fundamental de profesores en servicio, en un programa de becas y pasantías en el extranjero para profesionales de la educación y el otorgamiento de Premios Nacionales a la Excelencia Docente. Se suma a ello la elaboración y aplicación de un Estatuto Docente que regula la carrera docente con énfasis en el **profesionalismo** de los mismos; el aumento sostenido y gradual de **remuneraciones** a través de la aplicación del Estatuto Docente; la puesta en marcha del Sistema Nacional de Evaluación del Desempeño, que implica premios económicos a los mejores establecimientos; los nuevos espacios **organizacionales**, los programas de capacitación, los nuevos medios educativos, el nuevo enfoque de supervisión, la asesoría técnica externa y los nuevos espacios de participación en los Programas de Mejoramiento, aspectos todos que diseñan y permiten que el docente efectivamente desempeñe un rol profesional.

Estas iniciativas, en su conjunto, implican un mejoramiento y una renovación sustancial de los **procesos de formación inicial y perfeccionamiento** de los educadores chilenos, además, un efectivo mejoramiento de las condiciones de trabajo docente y de la posibilidad de ejercer un rol profesional y **posicionarse** como tal en la sociedad. A esto se agrega necesariamente el mejoramiento sostenido de sus **remuneraciones**. Este es un Programa Integral de Desarrollo Profesional de los Docentes.

### **Formación Inicial de Profesores**

El diagnóstico de la situación de la formación inicial del profesorado permite identificar algunas áreas de problemas tales como: las formas de enseñanza inadecuadas, la fragmentación de los contenidos disciplinarios y su desconexión con los **requerimientos** pedagógicos de su enseñanza; las escasas y tardías oportunidades de práctica, la insuficiencia de equipamiento adecuado a las exigencias de una enseñanza **moderna** y la falta de estímulos e incentivos para atraer alumnos con vocación de maestros a las carreras de pedagogía.

Con el objeto de atender los problemas señalados y mejorar la formación inicial de los docentes, se está impulsando el desarrollo de programas integrales de renovación e innovación en la formación inicial de profesores, para lo cual se ha **convocado** a un concurso de proyectos y se suscribieron convenios con universidades públicas y privadas formadoras de profesores. Dichos convenios señalan las metas y acciones que se propo-



nen en los proyectos, los que se focalizarán principalmente en las siguientes áreas :

- Mejoramiento del cuerpo académico
- Mejoramiento de recursos de aprendizaje, bibliotecas e informática educativa
- A partir de 1998, becas a alumnos destacados que ingresen a pedagogía.
- Actividades con facultades universitarias disciplinarias (Ciencias Básicas, Historia, Filosofía, etc.) para actualizar conocimientos en las áreas de **especialización**.
- Proyectos y convenios con **establecimientos** educacionales para el mejoramiento de la práctica profesional
- Líneas de investigación aplicada.

### **Perfeccionamiento Fundamental**

El proceso de Reforma Educacional parte de la premisa que el perfeccionamiento de los docentes en servicio constituye un elemento fundamental en el éxito de la misma y es una condición para la **transformación** cualitativa de la educación. Se han detectado además, ciertas carencias de **perfeccionamiento** en las disciplinas que los profesores imparten. Como respuesta a esta situación, **adicionalmente** al perfeccionamiento que en forma regular realiza el C.P.E.I.P. y el **perfeccionamiento** gratuito que se imparte a través de los Programas de Mejoramiento, se fomentará especialmente el **perfeccionamiento** disciplinario directamente ligado con la reforma curricular.

Desde 1994 se han beneficiado alrededor de 55.000 docentes por año, con cursos de 60 horas en promedio. Sólo el CPEIP acreditó las siguientes cifras :

Cuadro N° 13

**NUMERO DE PROFESORES, POR AÑO**

AÑO	N° PROFESORES
1993	35.844
1994	23.146
1995	24.368
TOTAL	83.358

**Fuente :** Centro de Perfeccionamiento Experimentación e Investigaciones Pedagógicas.  
Alumnos en Registro Público.

El 21 de mayo de 1996 el Presidente Eduardo Frei Ruiz-Tagle anunció la creación del Programa de Perfeccionamiento Fundamental. Su meta es perfeccionar a 25.000 profesores en las disciplinas que éstos imparten, en un plazo de tres años. Las acciones se referirán principalmente a la actualización de los conocimientos en las disciplinas de base de los docentes y a brindar oportunidades de explorar sus implicancias para la transferencia al aula.

### Becas para pasantías, postítulos y postgrados en el exterior

Su objetivo es ofrecer a los docentes la oportunidad de conocer experiencias profesionales de otros países y reflexionar sobre ellas, con vistas a la renovación de las prácticas de enseñanza y aprendizaje en sus unidades educativas, facilitar el proceso de cambio del sistema y al mismo tiempo, reforzar en el profesional su rol de agente innovador.

Este Programa se inició durante 1996 en su modalidad de Pasantías. Ese año salieron al extranjero 563 docentes. En 1997 se seleccionaron 796 profesores de aula y directivos de los diferentes niveles y modalidades de enseñanza. Existe una variada oferta para profesores y profesoras de educación preescolar, básica y media en países como Francia, España, Bélgica, Israel, Canadá, EE.UU.; en Latinoamérica hay oferta de países como Colombia, Bolivia y Argentina. Todo el **perfeccionamiento** propuesto está estrechamente ligado a los objetivos de elevar la calidad y equidad educativas.

Se ha establecido un procedimiento público y objetivo para la selección de los candidatos, los que presentan sus antecedentes en el Departamento Provincial de Educación **correspondiente** a su **establecimiento**. La selección es de carácter nacional.

Desde 1997, se han abierto nuevas ofertas, adicionales a las Pasantías, para profesores en servicio activo que deseen realizar diplomados, postítulos y postgrados. Se cubre así una amplia gama de posibilidades de perfeccionamiento de alto nivel, contribuyendo a mejorar en forma significativa la capacidad de investigación educativa del país y también a elevar las capacidades del sistema en el diseño y ejecución de políticas en todos los niveles (local, regional y nacional).

Se espera que en los próximos tres años un número cercano a los 1500 docentes acceda a este tipo de **perfeccionamiento**, el cual por su magnitud y monto es superior al Programa de Becas al Extranjero Presidente de la República, que incluye a todas las profesiones y especialidades y que administra la Agencia de Cooperación Internacional de MIDEPLAN.

### Premios Nacionales de Excelencia Docente

Los "Premios Nacionales de Excelencia Docente", anunciados en el Mensaje de S.E. el Presidente de la República el 21 de mayo de 1996, tienen como objetivo establecer un **reconocimiento** social para la profesión docente. Estos beneficiarán a los profesores y profesoras más destacados del país.

El criterio básico del proceso de postulación y selección, consiste en que es la comunidad educativa, sobre la base del mérito del docente, la que postula a uno de los suyos. El proceso es piramidal e involucra a los establecimientos **educacionales**, a las comunas y las **regiones** del país. Se entregan 50 premios, distribuidos por regiones de acuerdo al tamaño relativo de su planta docente (ver cuadro N° 16). El premio consiste en \$ 4.000.000 (equivalente a US\$ 9.750) para el premiado y un Diploma para el establecimiento educacional en que se desempeña. Además, se otorga un **reconocimiento** a los docentes seleccionados por cada escuela y comuna, consistente en un Diploma de Distinción.

Cuadro N° 14

#### **DISTRIBUCION REGIONAL DE LOS 50 "PREMIOS A LA EXCELENCIA DOCENTE"**

(Año 1997)

REGION	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	R.M
N° PREMIOS	1	2	1	2	6	3	4	8	4	4	1	1	13



## RECUADRO N° 9

### COSTOS DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA PROFESION DOCENTE

Siendo el profesor el gestor clave del proceso de mejoramiento educativo, todo esfuerzo por el Desarrollo Profesional de los Docentes resulta de alta significación y relevancia, constituyendo ésta una de las acciones de mayor envergadura en varias décadas.

Históricamente, las iniciativas de perfeccionamiento docente, así como las iniciativas de reforma en la formación de profesores, han constituido acciones independientes, vinculadas principalmente —como en el caso del perfeccionamiento— a cursos ofrecidos por las instituciones y ajenos a un programa integral. En el caso de la formación docente, las reformas se han centrado fundamentalmente en planes y programas de estudio, dejando fuera una serie de otros aspectos que influyen en la formación del profesor, los que requieren de permanentes revisiones y actualizaciones para satisfacer las exigencias del cambio en la sociedad.

El Programa de Desarrollo Profesional de los Docentes, comunicado por el Presidente de la República el 21 de mayo de 1996, contempla un conjunto de iniciativas que comprometen recursos por más de 60 millones de dólares (24.000 millones de pesos) en un plazo de 5 años, cuya distribución por ítemes es la siguiente :

- i) 34,5 millones de dólares para Formación Inicial (programa a cinco años que incluye becas a alumnos talentosos) ;
- ii) 9 millones de dólares para Perfeccionamiento Fundamental (a tres años);
- iii) 15 millones de dólares para Becas al Exterior (a tres años) y ;
- iv) 2,5 millones de dólares para los Premios a la Excelencia Docente (cinco años)

A esta cifra debe agregarse el costo adicional que ha significado el mejoramiento de las remuneraciones, introducido por el Estatuto Docente, el que fue aplicado en 1991, así como por los sucesivos convenios suscritos entre el Ministerio y el Colegio de Profesores en estos años, todo lo cual suma US\$ 1.114.390.377. La magnitud de este esfuerzo se puede apreciar si se compara con el costo total del Programa MECE Prebásica y Básica, que ha sido de US\$ 242.000 (para seis años).

### **Mejoramiento de las condiciones de trabajo y remuneraciones docentes**

Los gobiernos de la Concertación han desarrollado políticas destinadas específicamente a mejorar las condiciones de trabajo y las **remuneraciones** del sector docente, para remontar **paulatinamente** el grave estado de deterioro en que se encontraban al término del **gobierno militar**.

En primer lugar, el Estatuto **Docente** (Ley 19.070, de 1991) fijó una Remuneración Básica Mínima Nacional que significó un incremento salarial real para un importante número de profesionales que estaban en una situación desmejorada. Asimismo, permitió reconstituir la profesión docente, estableciendo normas comunes para todo el profesorado sobre formación y perfeccionamiento, participación y desarrollo de la autonomía y responsabilidad profesional.

Actualmente el ingreso mínimo de los profesores es de \$ 269.867 (US\$ 653) por jornada de 44 horas semanales de docencia en enseñanza básica y media. El valor hora mensual es de \$ 4.259 para enseñanza básica y \$ 4.483 para enseñanza media.

Para 1998, el valor hora mensual quedó fijado en \$ 4.495 para la enseñanza básica y en \$ 4.732 para la enseñanza media; el ingreso mínimo quedó fijado en \$ 309.907 por jornada de 44 horas.

**Cuadro N° 15**

**REMUNERACION MENSUAL DOCENTES CON JORNADAS DE 30 HORAS**

(Sector Municipal \$ promedio 1996)

Año	Remuneración promedio mensual	% aumento respecto a 1990	Aumento porcentual anual
1990	142.015		
1991	151.034	6,4 %	6,4 %
1992	173.856	22,4 %	15,1 %
1993	192.425	35,5 %	10,7 %
1994	219.268	54,4 %	13,9 %
1995	241.822	70,3 %	10,3 %
1996	262.061	84,5 %	8,4 %
1997	283.078	99,3 %	8,0 %

**Remuneración promedio :** entre marzo de 1990 y febrero de 1991 corresponde a la remuneración mensual, según la encuesta realizada en marzo de 1990, incrementada por los reajustes legales del periodo. A partir de marzo de 1991, considera Remuneración Básica Mínima Nacional, más asignaciones (experiencia, responsabilidad, perfeccionamiento, desempeño en condiciones difíciles), Mejoramiento Profesional, bonificación proporcional. No incluye zona.

**Supuesto :** La remuneración promedio corresponde a un docente con 10 bienios.

**Política de Incentivos al Desempeño Docente.** Es un programa de incentivos a través del cual se ha comenzado a asociar las remuneraciones con el rendimiento y la excelencia profesional, lo cual significa la adopción de un esquema de pago por mérito. Se estableció un sistema de incentivos a los equipos profesionales docentes de los establecimientos que se reconocían como destacados, según calificaciones a efectuar cada dos años, de acuerdo a criterios establecidos en la Ley 19.410 que creó el Sistema Nacional de Evaluación del Desempeño de los establecimientos Subvencionados (SNED). En 1996 se evaluó a todas las escuelas y liceos, se seleccionó un total de 2.274 (aproximadamente un 25% del total), y se pagó a 30.600 docentes con un costo de 5.000 millones de pesos.



## 4. JORNADA ESCOLAR COMPLETA

Los cambios en el currículum y la pedagogía, y su demanda de mayores tiempos. La política educacional en curso está implementando una reforma del currículum, de la pedagogía y de la gestión del sistema escolar. Los nuevos criterios respecto de esas tres dimensiones demandan tiempos de trabajo mayores que los permitidos por la estrecha estructura temporal actual, la que no abre posibilidades reales de extraer todo el potencial a las innovaciones en curso. El establecimiento de la Jornada Escolar Completa tendrá como impacto inmediato el hacer efectiva la realización de tal potencial.

La medida de extender la jornada escolar diaria es comparable sólo con los grandes esfuerzos que el país ha realizado por extender el derecho a la educación a toda su población. Ella reconoce una tradición, heredada de las generaciones que nos han precedido, las cuales han percibido a la educación como la clave para lograr el desarrollo de la nación.

El reto de las generaciones anteriores fue asegurar la escolarización de toda la población. Los grandes hitos de este proceso fueron la Ley de Instrucción Primaria Obligatoria, de 1920, que estableció por primera vez la obligatoriedad de los padres de dar educación formal a sus hijos; el esfuerzo de los gobiernos radicales por consolidar y expandir nuestro sistema educacional y la Reforma Educacional iniciada en los años 60, que significó ampliar en cerca de un millón el número de plazas escolares entre 1965 y 1973.

El desafío presente, habiéndose resuelto en gran medida el problema de cobertura escolar, es asegurar una educación de calidad **equitativamente** distribuida. Siendo desafíos **cualitativamente** distintos, no lo son en su significado y simbolismo. La Jornada Escolar Completa sigue la tradición de aquellos grandes retos educacionales emprendidos en Chile, pero en una nueva dirección necesaria hoy : la calidad y la equidad.

La extensión y calidad del tiempo de trabajo escolar es un factor clave en el aprendizaje de los alumnos. Tanto las **escuelas** como los sistemas educativos nacionales que exhiben mejores resultados de aprendizaje, tienen **sistemáticamente** mayores tiempos de trabajo escolar. La evidencia de la investigación internacional comparada sobre los factores que impactan positivamente en el aprendizaje, destaca el tiempo de trabajo escolar como uno de los más decisivos.



**RECUADRO N° 10****IMPORTANCIA DEL FACTOR TIEMPO EN LA CALIDAD DE LA EDUCACION**  
**Evidencia de la investigación comparada internacional**

La mayoría de los estudios recientes que intentan verificar conjuntamente los efectos de escuela y profesor, se encuentra como un factor que diferencia a las escuelas efectivas de las no efectivas, el tiempo dedicado al aprendizaje junto con la calidad de los procesos instruccionales. (Reynolds et al., "Advances in School Effectiveness Research and Practice", Oxford, Pergamon Press, 1994).

El tiempo de instrucción es uno de los factores que más impacto tiene sobre la calidad del aprendizaje. Un análisis comparado de las mediciones del impacto sobre los aprendizajes de diferentes factores en 25 países, muestra que el tiempo en bibliotecas y en tareas para la casa, son los tres factores de mayor impacto. (Fuller B., Clark P., 1994, "Raising school effects while ignoring culture? Local conditions and the influence of classroom tools, rules and pedagogy". Citado en The World Bank, *Priorities and Strategies for Education*, Washington, 1995, p. 82).

El Congreso Norteamericano creó por ley (1991) una Comisión Nacional sobre Tiempo y Aprendizaje (con miembros nominados por el Senado, la Cámara de Representantes y la Secretaría de Educación) que emitió su informe, "Prisioneros del Tiempo," en abril de 1994. La Comisión concluyó que los esfuerzos de reforma de la educación escolar norteamericana están destinados al fracaso si no se adecua la jornada escolar diaria y anual de modo tal, que ofrezca más tiempo para el aprendizaje y para que los profesores reorganicen su trabajo. El día de seis horas y el año de 180 días de clases debe ser relegado a los museos como muestra de nuestra educación del pasado.

**Tanto alumnos como profesores necesitan más tiempo no para hacer más de lo mismo, sino para usar todo el tiempo de maneras nuevas, diferentes y mejores. La clave para liberar el aprendizaje reside en la apertura del tiempo.** ("Prisoners of Time," Report of the National Commission on Time and Learning, Washington, Abril 1994, p.7.)

Respecto al tiempo escolar importa distinguir : a) el tiempo absoluto de duración de la jornada escolar (diaria, semanal, anual) ; b) la organización interna de ésta en períodos de trabajo y descanso a lo largo del día ; c) el tiempo asignado a un período de trabajo determinado en el que el alumno se involucra efectivamente en el aprendizaje.

Mientras la primera dimensión depende del marco nacional de funcionamiento de un sistema educativo y de su capacidad institucional para atender su matrícula, la segunda depende en forma importante de tal marco, pero también de las definiciones de cada establecimiento. La ter-

cera dimensión considerada depende, en cambio, en forma decisiva, de la **organización** del trabajo en la sala de clases y de la pedagogía utilizada por el profesor.

La política de extensión de la jornada escolar redefine profundamente las dos primeras dimensiones del tiempo de trabajo escolar referidas. En efecto, expande en términos absolutos la jornada y la reorganiza internamente, al definir que los tiempos de trabajo escolar deben ofrecerse en una jornada completa diurna y no en media jornada. La tercera dimensión — extensión de los tiempos en que los alumnos están directamente involucrados en el aprendizaje— tendrá asegurada su condición al contar con mayores tiempos absolutos y de mejor calidad. Es tarea de una pedagogía centrada en el trabajo de los alumnos y sensible a las diferencias individuales —en torno a la cual se han orientado los programas MECE y P-900— el lograr el mayor tiempo de aprendizaje posible (tiempo en la tarea) por parte de los alumnos.

### **Más tiempo, factor clave de una educación de alta calidad para todos.**

Los fundamentos del aumento del tiempo absoluto de trabajo escolar y la redefinición de su organización son ordenables en relación a tres factores :

- a) el aprendizaje ;
- b) la gestión de los establecimientos ; y
- c) la equidad educativa.

a) **Tiempo y Aprendizaje** : las habilidades de orden superior que el sistema escolar debe hoy comunicar exige tiempos de aprendizaje mayores que los requeridos por habilidades más limitadas, como es la memorización. El tiempo de la exploración y el análisis es mayor que el de la narrativa y el dictado ; las pruebas de desarrollo y la pedagogía de proyectos suponen mayores tiempos que pruebas de opciones múltiples y replicación de respuestas provenientes de fuentes "cerradas", como los resúmenes o las fichas.

Diversos estudios revelan la centralidad en educación de la noción de **diferencias** individuales ; los ritmos, los estilos de aprendizaje varían según los individuos y grupos, y responder a esto supone disponer del suficiente tiempo por parte del que enseña, como también por parte del que aprende : requiere una organización de la jornada escolar con espacios suficientes que



permita una **administración** del tiempo diferenciada, según los tipos de alumnos.

**b) Tiempo y Gestión :** una educación de calidad para todos, como la que busca la Reforma, supone profesores con tiempos que trasciendan los de sus horas de docencia, necesarios para : adquirir nueva información pedagógica especializada ; pensar y reelaborar sus clases, adecuando lo que se enseña con lo que van aprendiendo los distintos grupos de alumnos ; preparar y ejecutar en equipo el o los proyectos educativos del establecimiento. Por último, tiempo para diseñar, organizar la implementación gradual y realizar los cambios en las prácticas pedagógicas que la Reforma demanda.

**c) Tiempo y Equidad :** hay una vinculación estrecha entre el tiempo de trabajo escolar, el aprendizaje y la equidad. La experiencia escolar equivale a la del aprendizaje de un nuevo idioma para los grupos pobres, alejados de los supuestos lingüísticos y de los procesos de pensamiento sobre los que opera la cultura escolar. Esto **demanda mayores** tiempos que los que necesitan los alumnos de grupos medios y altos, cuya socialización familiar les permitió adquirir los mismos códigos de la escuela. Esta debe organizar sus **tiempos considerando** los ritmos de aprendizaje de los grupos sociales y el hecho objetivo adicional de que los más desprovistos no cuentan con un “espacio pedagógico” en sus casas para hacer las tareas, que deben ser reforzados por tiempos adicionales de la institución escolar.

La experiencia de implementación de los programas de la Reforma Educativa en marcha, considerando sus inversiones en equipos, el diseño de mecanismos de proyectos y sus nuevas modalidades de gestión, demandan un nuevo tipo de trabajo docente, con una consecuente mayor necesidad de disponibilidad de tiempo. Es el caso de :

- Las inversiones en textos, bibliotecas, material didáctico y computadores, cada una de las cuales precisa de un trabajo de nuevo tipo de parte de alumnos y profesores, con mayores tiempos ;
- los proyectos generados por las escuelas y liceos ;
- las redes de apoyo universitario ;
- los talleres de profesores centrados en cómo mejorar su trabajo, en decidir sobre materiales didácticos y adquisición de libros, el uso de ambos y el diseño, ejecución y realización de Proyectos de Mejoramiento Educativo ;
- *la pedagogía centrada en el aprendizaje, según los ritmos diferenciados de los alumnos ;*

— la atención especializada a alumnos en actividades de talleres (hoy tiempo extraescolar) en el segundo ciclo de la educación básica y en la educación media.

#### RECUADRO N° 11

##### COMPARACIONES INTERNACIONALES SOBRE EL TIEMPO DE TRABAJO ESCOLAR

Los países presentan amplias diferencias tanto en la extensión del año escolar como en la jornada diaria promedio. Los países del sudeste asiático y los de mayor desarrollo de Europa son los que presentan los estándares más altos, con una extensión del año escolar de entre los 190 y los 250 días efectivos. En estos países, el tiempo diario dedicado a las actividades lectivas fluctúa entre las 6 y 7 horas cronológicas. De este modo, el tiempo anual de docencia se ubica en un rango de entre 1.300 y 1.500 horas cronológicas.

El total de horas cronológicas anuales de docencia es mayor en los países de más nivel de desarrollo. Un estudio del Banco Mundial para 100 países entregó los siguientes promedios :

Países según ingresos	Total de horas anuales
Bajos	870
Medio bajo	862
Medio alto	896
Alto	914

Con la reciente ampliación del año escolar en dos semanas y la aplicación de la Jornada Escolar Completa, Chile alcanzará un total de 1.100 horas anuales cronológicas de docencia desde 3° a 8° básico y de 1.216 horas en Educación Media, lo que permitirá alcanzar niveles comparables a los de países de mayor nivel educacional, como Gran Bretaña, Canadá y Taiwan y será superior al de Estados Unidos.

#### El significado de la Jornada Escolar Completa

El eje del nuevo esfuerzo en educación, en lo que resta de la década, será lograr las condiciones organizacionales y de infraestructura que permitan ofrecer, en un plazo máximo de 6 años, una jornada escolar completa (toda la mañana y parte de la tarde) en todos los establecimientos educacionales subvencionados del país. Esto significa que se pasa de un día de trabajo escolar organizado en media jornada a uno de jornada completa.



## RECUADRO N° 12

### VENTAJAS DE LA JORNADA ESCOLAR COMPLETA

Extender la jornada escolar en Chile significa, en la práctica, universalizar la jornada completa en los establecimientos educacionales. Las ventajas de este cambio son varias :

- Contar con más tiempo para las actividades docentes, anhelo reiteradamente planteado por los profesores de las escuelas que han participado en los programas que ha venido desarrollando el MINEDUC.
- Disponer de tiempo suficiente para responder a los requerimientos derivados de los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos para el nivel básico y de las nuevas exigencias para la Educación Media.
- Contar con tiempo para alternar el trabajo intensivo en el aula con los períodos de recreo y con las actividades complementarias necesarias para adecuar la actividad docente a las capacidades de concentración de los niños según su edad.
- Asegurar actividades de apoyo reguladas, tales como el estudio controlado, la realización de tareas y ejercicios, el trabajo en laboratorios y talleres.
- Contar con la infraestructura necesaria para que los estudiantes realicen actividades de reforzamiento educativo, talleres y actividades libres.
- Fortalecer la identificación de los estudiantes y sus familias con el establecimiento educacional.
- Aumentar el tiempo de permanencia en la escuela de los niños que enfrentan un medio más hostil, preservándolos de situaciones de riesgo y apoyando a las madres que trabajan.
- Generar condiciones para un trabajo docente de gran calidad, que no sólo corresponda a la docencia de aula, sino también a actividades de colaboración : selección de materiales, preparación de clases, atención a los alumnos y apoderados, corrección de pruebas, entre otras.

El cambio propuesto comprende un fuerte incremento en el tiempo disponible para el trabajo escolar. En efecto, esta medida equivale a ampliar en un promedio de 200 horas cronológicas anuales el tiempo lectivo del sistema escolar, sin alterar la norma actual de 40 semanas lectivas, ni tampoco los tiempos de vacaciones. La extensión de la jornada escolar, sumada a la reciente ampliación del año escolar en dos semanas, sitúan a la educación chilena en una posición comparable a la de los países más avanzados en esta materia.

Extender la Jornada Escolar en Chile parecía, hasta hace poco, imposible. El mayor costo operacional y la inversión requerida para adecuar la infraestructura educacional hacían de esta idea una utopía inalcanzable. El deterioro de la educación subvencionada, la desmoralización de los profesores, la carencia de recursos educativos la habrían transformado en una medida espuria hace pocos años atrás.

Sin embargo, los avances experimentados en los últimos años y el nivel de compromiso del Gobierno con la modernización de la educación han hecho posible un nuevo escenario : la extensión de la jornada escolar es hoy una medida indispensable para consolidar la Reforma Educativa en Marcha y elevar la equidad del sistema educacional.

### Cuadro N° 16

#### EXTENSION DE LA JORNADA HORARIA

Síntesis de la reforma propuesta (en horas pedagógicas)

Nivel Modalidad	Actual (a)			Propuesta (b)		Diferencia	
	Horas diarias (c)	Horas semanales	Horas anuales (d)	Horas diarias (c)	Horas semanales	Horas anuales (d)	Horas anuales (b)
<b>Prebásica</b> (2° nivel de transición)	4	20	772	4	20	772	0
<b>Básica</b>							
1° y 2°	6	30	1.158	6	30	1.158	0
3° a 6°	6	30	1.158	7.6	38	1.467	309
7° y 8°	6.6	33	1.274	7.6	38	1.467	193
<b>Media</b>							
Cient-Hum 1° y 2°	6.6	33	1.274	8.4	42	1.621	347
Cient-Hum 3° y 4°	7.2	36	1.390	8.4	42	1.621	231
Tec-Prof 1° y 2°	7.2	36	1.390	8.4	42	1.621	231
Tec-Prof 3° y 4°	7.2	36	1.460	8.4	42	1.621	154

Nota : 1 Hora Pedagógica (45 minutos) <sup>(4)</sup> Horas Cronológicas (60 minutos)

(4) Es importante señalar que a partir de la asunción por parte de las escuelas del régimen de jornada completa diurna, los cursos de 1° a 8° básico ya no podrán tener clases de 40 minutos como hasta ahora, sino de 45 minutos como el resto de los cursos.

Cuadro N° 17

**EXTENSION DE LA JORNADA HORARIA***Síntesis de la propuesta (en horas cronológicas)*

Nivel Modali- dad	Actual (a)			Propuesta (b)			Diferencia Horas anuales (b)
	Horas diarias (c)	Horas semanales	Horas anuales (d)	Horas diarias (c)	Horas semanales	Horas anuales (d)	
<b>Prebásica</b> (2° nivel de transición)	3	15	579	3	15	579	0
<b>Básica</b>							
1° y 2°	4.5	22.5	868	4.5	22.5	868	0
3° a 6°	4.5	22.5	868	5.7	28.5	1.100	232
7° y 8°	4.95	24.8	965	5.7	28.5	1.100	135
<b>Media</b>							
Cient-Hum 1° y 2°	4.95	24.8	955	6.3	31.5	1.216	261
Cient-Hum 3° y 4°	5.4	27	1.042	6.3	31.5	1.216	174
Tec-Prof 1° y 2°	5.4	27	1.042	6.3	31.5	1.216	174
Tec-Prof 3° y 4°	5.7	28.5	1.100	6.3	31.5	1.216	116

a) La situación horaria actual es la definida por la normativa del MINEDUC. Para la Enseñanza Básica, el Decreto N° 40 de 1996 que aprueba OF-CMO. Para Enseñanza Media, el Decreto N° 300 de 1981, modificado por los Decretos N° 3 de 1984 y N° 129, de 1988.

b) No considera tiempos de recreo y actividades no lectivas, las que también se expanden considerablemente.

c) Corresponde a un promedio diario, debido a la existencia de días de la semana con diferente duración de la jornada.

d) Supone un año escolar de 193 días, equivalente a 40 semanas, menos días festivos.



## Operación del Régimen de Jornada Escolar Completa

a) **Su gradualidad** : el paso a un régimen de Jornada Escolar Completa en las escuelas y liceos del país permitirá plantearse la necesidad de encontrar una modalidad distinta de **funcionamiento** de las escuelas y del proceso de **enseñanza-aprendizaje**, condición fundamental para el mejoramiento de la calidad de la educación en Chile.

Por esta razón, el proceso de adecuación de la jornada escolar debe ser **cuidadosamente** planificado e implementado. La incorporación de los establecimientos educacionales al nuevo régimen se efectuará gradualmente a medida que éstos cuenten con la planificación del uso de la jornada escolar, la preparación de sus cuadros directivos y docentes y la infraestructura adecuada para asegurar la plena efectividad de tal transformación.

b) **Su financiamiento** : para financiar la operación de los establecimientos educacionales con el régimen de Jornada Escolar Completa, se **creará** una subvención por alumno asistente, de 3° a 8° básicos y 1° a 4° medio H-C y T-P, y de 1° y 2° básico de los establecimientos que atienden a la población estudiantil más vulnerable.

Esta subvención contemplará valores superiores a los vigentes y se calculará y pagará a los sostenedores de acuerdo a los **procedimientos** actuales. La subvención de escolaridad para la Jornada Escolar Completa superará a la actual en un promedio de un 34% , alcanzando así el valor real más alto desde la creación del sistema de subvenciones. Esta nueva subvención será suficiente para cubrir las necesidades de **funcionamiento** de un establecimiento educacional tipo de cada nivel de enseñanza.

## Implicancias de la Jornada Escolar Completa para los principales actores

### i. Beneficios de la Jornada Escolar Completa para los estudiantes y sus familias

Desde la perspectiva del estudiante, el mayor tiempo escolar conlleva un mejoramiento en la calidad de su aprendizaje y el **enriquecimiento** de su experiencia escolar. La extensión de la jornada implica más recreos, para una convivencia escolar más acorde con las capacidades de concentración de los estudiantes según sus edades. Supone tener tiempo para desarrollar habilidades cognitivas y el trabajo en equipo. A través de talleres,



academias u otro tipo de actividades los estudiantes dispondrán de tiempo para desarrollar diversas áreas de su interés; quienes lo requieran contarán con tiempo para el reforzamiento pedagógico. Especialmente importante será para aquellos estudiantes que en sus hogares no cuenten con apoyo en las tareas escolares. Por último, los alumnos y alumnas dispondrán de manera exclusiva de su establecimiento educacional, lo cual hará posible que se genere un sentimiento de pertenencia e identidad altamente significativo para su formación.

La medida también implica importantes beneficios sociales. Los niños y los jóvenes cuya alternativa es la calle, estarán durante más tiempo en un lugar protegido: su escuela o liceo. Además, se abren mayores posibilidades para la incorporación de las mujeres al trabajo.

Por último, y como consecuencia del mayor tiempo disponible para el trabajo remunerado de las madres, se espera que la extensión de la jornada permita reducir, en alguna medida, el trabajo infantil<sup>(5)</sup>, la delincuencia y deserción del sistema escolar, hechos que tienden a reproducir la pobreza en sus grados más agudos. Es por eso que esta medida contribuye a las políticas de equidad en el sistema educacional

#### i.i. Impacto de la Extensión de la Jornada en el Profesorado

Como se ha señalado, la extensión de la jornada escolar en todos los establecimientos subvencionados, implica un salto cualitativo en el esfuerzo sostenido por mejorar la calidad y la equidad de nuestra educación. Esta medida tendrá múltiples efectos positivos, como los que se han venido analizando. Sin embargo, es innegable que para los principales actores de la reforma, los profesores, esta medida mejorará sustancialmente sus condiciones de trabajo, ofreciéndoles —junto con otras en curso— la oportunidad de realizar un trabajo netamente profesional, a la altura de la dignidad de su misión y de los desafíos actuales que plantea la transformación de la educación.

En estricto rigor, cuando el Presidente Frei anunció el 21 de mayo de 1996 la Jornada Escolar Completa, lo hacía teniendo como sustrato una Reforma en marcha que había corregido muchos de los daños infringidos a la

(5) Echegaray A. "Entre 1987 y 1992 los menores de 13 a 17 años de edad que trabajaban subió de un 3,8% a un 6,2%, lo que se agrava si consideramos que el SENAME indicó, para 1992, que el 96% de los jóvenes tuvieron que trabajar antes de los 9 años y sólo el 18% estaba inserto en el sistema escolar". Versión editada de clase magistral del autor al inaugurar el año académico del Instituto Carlos Casanueva (mayo) Revista Mensaje, Junio, 1996.

profesión docente durante la década pasada. La base sobre la cual comienzan a operar los nuevos beneficios en favor del magisterio chileno se originan en una remuneración mejorada, una profesión legalmente protegida y claras formas de participación profesional.

Como se señaló más arriba, la Jornada Escolar Completa significará el aumento de las cargas horarias para cada curso —a partir de 3° básico hasta 4° medio— y la creación de 600 mil nuevas horas de trabajo docente. El modo en que esta demanda será cubierta corresponde al aumento de las horas de contrato para la mayoría de los profesores de Educación Básica y Media.

Hoy, el promedio de horas de contrato por profesor no supera las 31, las que se **incrementarán** en un rango que va desde 7 y hasta 13 horas semanales. Esto implicará un incremento en los ingresos del docente, que fluctuará entre un 20% y un 42% de sus actuales rentas.

Lo anterior trae asociada una muy positiva consecuencia para la comunidad escolar y el docente. En efecto, la nueva tendencia se caracteriza por una dedicación exclusiva a un solo **establecimiento** educacional, reduciéndose sensiblemente los llamados “profesores taxis”, quienes para completar su horario debían desplazarse de un colegio a otro, con toda la carga negativa que ello implica. La mayor permanencia del profesor permitirá un conocimiento más acabado de los alumnos y una relación más fluida entre éstos y el profesor.

La concentración en un **establecimiento** y en uno o más grupos cursos reduce el total de alumnos atendidos, con la consecuente disminución de la carga de trabajo administrativa asociada a cada curso (tales como la confección de informes, libretas, corrección de pruebas, la reducción de las reuniones de apoderados, consejos de profesores). No cabe duda que esta medida protege la salud mental del docente y favorece un trabajo profesional más acucioso.

Por último, los profesionales de la educación tendrán más tiempo para dedicar a actividades curriculares no lectivas. La exclusividad y el aumento en el tiempo de permanencia en un establecimiento educacional permitirán el desarrollo de Consejos Técnicos a un nivel superior del que actualmente tienen, pues la participación en estos consejos, así como la preparación y la exposición de temas contará con el tiempo necesario para poder realizarse en forma adecuada.

### **i.i.i. Impacto de la Jornada Escolar Completa en los sostenedores educacionales**

La reforma educacional demanda de los sostenedores educacionales municipales y particulares subvencionados, capacidad para organizar y desarrollar con eficacia la gestión del servicio educativo a su cargo y comprometer a los diferentes actores involucrados en mejorar la calidad de los aprendizajes de los estudiantes.

La Jornada Escolar Completa y el incremento de los recursos que incluye, por efecto de una mayor subvención, debieran facilitar la labor del sostenedor junto con aumentar la efectividad escolar, esfuerzo en el que deben estar unidos con la comunidad del establecimiento educacional.

Los administradores o sostenedores podrán diagnosticar de mejor modo los déficit o problemas educativos y de gestión del establecimiento y buscar soluciones administrativas más acordes con las necesidades de esa comunidad. Así, la Jornada Escolar Completa se convierte en un poderoso incentivo para mejorar la gestión de los establecimientos. Ello es extensivo a los administradores, a quienes corresponde la gestión de un número considerable de establecimientos —como sucede en la gran mayoría de los Municipios— y de algunos sostenedores privados subvencionados.

Los esfuerzos desarrollados estos años por el mejoramiento de la calidad y la equidad de la educación, la descentralización curricular, los mayores recursos aportados por el Estado a la educación y los contenidos e instrumentos normativos derivados de los anuncios presidenciales, incluyen los requisitos y las orientaciones principales para poder avanzar resueltamente en la construcción de escuelas y liceos efectivos. Entre las condiciones reconocidas de efectividad escolar que demandan el aporte del sostenedor para asegurar el éxito de la Reforma, tienen prioridad :

— Apoyar la formulación del Proyecto Educativo Institucional, en condiciones que permita ser compartido y asumido por todos los integrantes de la comunidad educacional, donde se propongan metas y resultados de aprendizaje claros para los estudiantes y se establezca una estrategia para lograrlos. Para ello es necesario asegurar al establecimiento educacional flexibilidad para su desarrollo.

— Contribuir a la gestión responsable y autónoma de los establecimientos educacionales. Ello demanda la presencia de equipos directivos y docentes responsables de la conducción educativa de la escuela



o liceo, con liderazgo administrativo y pedagógico, con capacidad para tomar decisiones, supervisar y mejorar los procesos pedagógicos y los resultados del aprendizaje.

— A ello debieran agregarse, de manera progresiva, facultades a los directivos para incorporar y administrar recursos en función de las necesidades del **establecimiento** educacional. Se trata de crear las condiciones para que cada **establecimiento** educacional asuma la **responsabilidad** de los resultados educativos **comprometidos** en su Proyecto Educativo Institucional y pueda decidir sobre las medidas orientadoras para mejorar los procesos de enseñanza, aprendizaje y su gestión escolar.

Los sostenedores municipales tienen, además, el desafío de integrar los esfuerzos de sus **establecimientos** educacionales para reorganizar el tiempo escolar en una Jornada Escolar Completa, considerando el marco de su Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM). Es en este instrumento de planificación educativa donde caben el estudio y las decisiones que involucran al conjunto de **establecimientos** educacionales de dependencia municipal. En él debiera incluirse el diagnóstico comunal de la situación de los establecimientos educacionales, atendiendo a las necesidades pedagógicas, curriculares, de recursos humanos y de infraestructura que sean necesarios incorporar a los **establecimientos** educacionales que ingresen al régimen de Jornada Escolar Completa. También se debe incluir el estudio de la demanda y de la oferta educacional de la comuna, a la luz de los **requerimientos** de atención de la totalidad los estudiantes en una jornada única; la relación entre lo anterior y las metas educacionales del municipio; los **requerimientos** de personal; las acciones a desarrollar durante el año; y la relación entre los recursos disponibles y los necesarios para el mejoramiento de las condiciones de trabajo docente, donde se considere la extensión de sus contratos y el mejoramiento de sus **remuneraciones**.

Las tareas descritas serán efectivamente facilitadas con el régimen de Jornada Escolar Completa, puesto que con éste se libera a los diversos sostenedores, de tiempos valiosos que serán utilizados para mejorar la gestión y para elevar la calidad de la educación.



#### i.v. Los desafíos para la **Institucionalidad Educativa** : rol del MINEDUC

Aunque estas medidas no marcan el comienzo ni el final de la Reforma Educacional en marcha, lo que ellas exigirán del Estado supera sustancialmente todo lo realizado en política educacional en los últimos años.

Este desafío es especialmente importante si se considera la naturaleza **descentralizada** del sistema escolar chileno. A diferencia de las reformas educacionales del pasado, es muy poco lo que hoy el Gobierno puede hacer por sí mismo en las escuelas y liceos del país. Su rol más bien es el de motivar, incentivar y facilitar el cambio, del cual serán protagonistas el sostenedor, la dirección y la comunidad escolar de cada establecimiento.

Sin embargo, el Gobierno puede correr el riesgo de frustrar las expectativas que las medidas anunciadas han despertado en la ciudadanía. La puesta en marcha de estas iniciativas requiere, por lo tanto, de soluciones institucionales capaces de asegurar eficacia y celeridad en su materialización. La aplicación de la Jornada Escolar Completa y de las demás iniciativas anunciadas por el Presidente, pondrán a prueba la capacidad vigente para materializar cambios que son altamente valorados por la población.

Durante los próximos años, el Ministerio de Educación no tendrá solamente la **responsabilidad** de llevar a cabo estas iniciativas, sino que además deberá seguir cumpliendo con sus demás funciones y desarrollar los temas pendientes de la agenda educacional, entre los que destacan la expansión de la cobertura en la educación preescolar, la **modernización** de la educación superior y la reforma curricular de la educación media. La extensión de la jornada escolar no puede ir en detrimento del desarrollo de esta agenda, sino nutrirse y **complementarse** con ella.

Todo lo anterior exige adecuar la organización interna del Ministerio de Educación para darle al Gobierno y a las autoridades del Ministerio un control eficiente sobre la dirección y la efectividad que tendrían las medidas en curso, **garantizando la transparencia** necesaria para responder de su avance frente a la ciudadanía y al sistema político.

### Condiciones para incorporarse a la Jornada Escolar Completa

Para incorporarse al régimen de Jornada Escolar Completa los establecimientos educacionales deberán adecuarse pedagógica y **organizativamente**, y contar con la infraestructura y el personal necesarios para atender, en dicho régimen, a la totalidad de sus alumnos.

■ Todos los **establecimientos** educacionales que se incorporen al régimen de Jornada Escolar Completa entre el inicio del año escolar de 1997 y el inicio del año escolar de 2.002, deberán contar con un proyecto aprobado por el Ministerio de Educación en el que se especifique :

- a) la justificación pedagógica de la utilización del tiempo de trabajo escolar, basada en el proyecto educativo del **establecimiento**;
- b) la duración de la jornada semanal de trabajo;
- c) el tiempo diario de permanencia de los alumnos en el establecimiento :
- d) el número de alumnos que serán atendidos por el **establecimiento** bajo el régimen de Jornada Escolar Completa, y
- e) el tiempo que los docentes destinarán a actividades de trabajo técnico en equipo.

El Proyecto de Jornada Escolar Completa deberá ser elaborado por los equipos de docentes y consultado a los padres y apoderados de cada establecimiento, los que podrán informarse y opinar oportunamente sobre su contenido antes de ser presentado al Ministerio de Educación por el sostenedor. Por su parte, el Ministerio de Educación contará con un plazo de 90 días para aprobar estos proyectos.

Para proceder a su incorporación a la Jornada Escolar Completa, los establecimientos deberán demostrar que cuentan con la planta física y el personal necesario para atender bajo ese régimen a un número de alumnos equivalente a la totalidad de los matriculados en el mes de junio del año anterior.

**Financiamiento de la Jornada Escolar Completa**

Cuadro N° 18

**COMPARACION DE FACTORES DE SUBVENCION***(en pesos 1997)*

<b>NIVEL O MODALIDAD DE ENSEÑANZA</b>	<b>Valor Subvenc. sin JECD 1997</b>	<b>Subvenc. 1998 con JECD 1998</b>	<b>Variación %</b>
Educación General Básica 3° y 6°	13.336	18.383	37,9
Educación General Básica 7° y 8°	14.519	18.468	27,2
Educación Especial Diferencial	44.006	55.833	26,9
Educación Media Humanístico-Científico	16.243	22.055	35,8
Educación Media T-P Agrícola y Marítima	24.350	30.335	24,6
Educación Media T-P Industrial	18.869	23.507	24,6
Educación Media T-P Comercial-Técnica	16.866	22.116	31,1
<b>Variación Promedio Ponderada</b>			<b>34,0</b>

**Nota :** Los valores de la subvención incluyen subvención adicional especial (SAE)

Los valores de la subvención no incluyen reajustes de remuneración docente correspondiente a febrero de 1998, asignaciones de zona y ruralidad, ni otros recursos adicionales incorporados en el factor base de la subvención.

### RECUADRO N° 13

#### COSTOS DE OPERACION Y SUBVENCION ESTABLECIMIENTOS CON JORNADA ESCOLAR COMPLETA

El objetivo de la subvención educacional es financiar el costo de una atención básica, con una organización eficiente, para los alumnos de los diversos niveles y modalidades de enseñanza. Es posible estimar dicho costo sobre la base de los requerimientos de personal, materiales y servicios de un establecimiento dados por los estándares exigidos por el **Ministerio** de Educación, en los que están considerados las remuneraciones y tarifas correspondientes. Estos costos pueden adecuarse después a las realidades de las regiones y zonas del país.

En la preparación de la reciente modificación de la Ley de Subvenciones Educativas se llevó a cabo una estimación de estos costos, trabajo que redundó en un incremento diferenciado para la Educación Básica y Media.

Un ejercicio similar se ha llevado a cabo en relación con los costos de funcionamiento de **establecimientos** de nivel básico y medio bajo el régimen de Jornada Escolar Completa. Este ejercicio considera los mayores gastos en personal directivo, docente y no docente, materiales, servicios y gastos generales. El resultado de este estudio muestra un incremento requerido en el valor de la subvención de 34 % en promedio ponderado.



## RECUADRO N° 14

### INICIO DE LA JORNADA ESCOLAR COMPLETA

Durante el año escolar 1997 se han incorporado a la Jornada Escolar Completa 3.400 establecimientos.

Cada escuela y liceo ha definido en su proyecto de Jornada Escolar Completa el tipo de actividades que se incorporan al horario escolar y su distribución; los requerimientos de incremento de horas de trabajo docente; las estrategias de evaluación de cada proyecto y los resultados esperados. Existe una amplia diversidad de alternativas metodológicas para el uso de este mayor tiempo escolar, lo que da cuenta de la heterogeneidad de los establecimientos y las prioridades que cada comunidad educativa ha establecido.

Los proyectos elaborados en cada escuela y liceo han sido presentados por los sostenedores y cuentan con el apoyo del Consejo de Profesores, el Centro de Padres y Apoderados y el Centro de Alumnos del establecimiento.

### Infraestructura

#### Resolver las necesidades de **Infraestructura** Escolar : requisito para la implementación del régimen de Jornada Escolar Completa

La incorporación de un número importante de **establecimientos** educacionales a la Jornada Escolar Completa requiere de intervención en su infraestructura. Este es principalmente el caso de los establecimientos que actualmente funcionan en doble jornada y que no cuentan con una **infraestructura** ociosa que permita acoger a la totalidad del alumnado en una jornada única.

Las estimaciones indican que alrededor de 4.000 **establecimientos** educacionales se encuentran en esta situación. Desde el punto de vista del alumnado, se ha estimado que el déficit de **infraestructura** para la aplicación de la Jornada Escolar Completa afecta a alrededor de 800 mil alumnos.

Suplir los déficit de **infraestructura** no sólo significa la construcción de aulas adicionales. El funcionamiento de las escuelas y liceos bajo un régimen de jornada completa necesita también de mayores espacios de circulación, recreación y servicios de apoyo, debido a que la totalidad del alumnado coincidirá en el **establecimiento** en un mismo horario.

El Estado financiará las inversiones en **infraestructura** asociadas a la extensión de la jornada, que requieran los **establecimientos** cuya planta física resulte insuficiente para atender a todos los alumnos en dicho régimen.

Este **financiamiento** está destinado a la realización de habilitaciones, adecuaciones o ampliaciones de los locales existentes, a la construcción de nuevos **establecimientos**, a la adquisición o arriendo de inmuebles construidos, así como también a la adquisición del mobiliario necesario para la jornada única.

El **financiamiento** consistirá en un aporte suplementario de costo de capital adicional, el que consistirá en un monto de recursos que podrá entregarse bajo distintas modalidades, y cuya entrega estará determinada por un conjunto de requisitos que deberán cumplir el sostenedor y el establecimiento beneficiado.

Los mecanismos específicos del apoyo **gubernamental** a este esfuerzo deben cumplir tres importantes requisitos :

En primer lugar, deben ser **eficaces**, asegurando que las inversiones requeridas se materialicen dentro de los plazos necesarios para cumplir la meta de incorporar a todo el sistema escolar al régimen de Jornada Escolar **Completa** a más tardar en marzo del año 2002.

En segundo lugar, deben ser **comprehensivos**, dando cuenta de las necesidades propias de cada etapa de un proceso de inversión.

Finalmente, estos mecanismos deben ser **eficientes**, **proporcionando** las soluciones de **infraestructura** requeridas al mínimo costo posible.

Sobre la base de los criterios anteriores, el Gobierno impulsará un sistema de apoyo a la inversión para la extensión de la jornada escolar con dos componentes fundamentales : preinversión y costo de capital asociado a la nueva **infraestructura**.

En materia de **preinversión**, el programa financiará asistencia técnica en la preparación de proyectos de inversión para los **establecimientos** educacionales más pobres que requieran expandir su **infraestructura** para incorporarse a la Jornada Escolar Completa. Dicha asistencia técnica se concentrará **especialmente** en las etapas iniciales de identificación y elaboración de los proyectos de inversión.

El **costo de capital** asociado a la nueva **infraestructura** requerida para la operación del régimen de Jornada Escolar Completa, será cubierto por un aporte suplementario por costo de capital adicional. El máximo de este aporte será el producto de un monto fijo por alumno multiplicado por el número de alumnos de 3° básico a 4° medio que no pueden ser atendidos en el régimen de Jornada Escolar Completa con la infraestructura existente en el establecimiento.

El monto fijo por alumno variará según el tipo de inversión requerida para atender a los alumnos en Jornada Escolar Completa y la localización geográfica del **establecimiento**. Es así como un reglamento determinará tres categorías o tipos de inversión : i) adecuación, ii) ampliación y, iii) construcción de nuevos establecimientos. Para cada una de éstas, el monto fijo tendrá un valor distinto, corregido a su vez por las diferencias de costos de construcción en cada región del país.

El aporte suplementario por costo de capital adicional será asignado por el Ministerio de Educación a los sostenedores de los **establecimientos** que postulen a través de un concurso público, el que se basará en un sistema de **puntajes construido con indicadores objetivos** de carácter nacional. Serán **factores a considerar en el sistema**, entre otros, la vulnerabilidad social de los alumnos del establecimiento, el monto de los recursos solicitados, la calidad técnica del proyecto, el porcentaje de **financiamiento** aportado por el sostenedor. Para determinar el aporte, se considerará el tipo de inversión requerida por el establecimiento, el proyecto de inversión presentado y sus montos, más el número de alumnos que serían atendidos bajo el régimen de Jornada Escolar Completa, pudiendo el Fisco aportar un monto inferior al máximo estipulado **anteriormente**.

El aporte suplementario por costo de capital se pagará considerando el avance del programa de obras y hasta la recepción **correspondiente** de las mismas por parte de la Dirección de Obras de la Municipalidad.

También se podrá entregar el aporte suplementario por medio de certificados.

Bajo esta modalidad, el sostenedor podrá solicitar el anticipo de hasta un 25% del total para el **financiamiento** de sus obras de inversión. Este adelanto sería deducido durante el resto del periodo, descontándolo en forma proporcional.



El aporte suplementario por costo de capital adicional, en cualquiera de las modalidades de acceso descritas, se otorgará bajo dos condiciones fundamentales.

La primera será contar con un proyecto de inversión adecuado a la magnitud y a las características de las necesidades del establecimiento y se devengará sólo a partir de la presentación de dicho proyecto. La segunda condición será destinar las edificaciones contempladas en dichos proyectos a fines exclusivamente educacionales durante un plazo de 50 años, debiendo reintegrarse este aporte si el sostenedor las destinare a otra finalidad. Se contemplarán, asimismo, mecanismos de fiscalización y sanciones que resguarden el correcto uso de los recursos aportados.

El valor actualizado de las inversiones que se podrán realizar en virtud de este programa se estima en 700 millones de dólares y representará un importante avance, no sólo para alcanzar la meta de extender la jornada educativa en todo el sistema **subvencionado**, sino que también para la consolidación de un régimen descentralizado.



## Cuadro N° 19

**TIPOS DE INTERVENCION EN INFRAESTRUCTURA**

## PARA LA JORNADA ESCOLAR COMPLETA

Tipo de Proyecto	Concepto	Acciones a Ejecutar
Habilitación	<p>Contempla el aumento de la superficie edificada, a través de la modificación de un inmueble existente no destinado originalmente a fines educativos, para incluir a los alumnos deficitarios y/o incorporar alumnos "libres" en la JEC.</p> <p>Tipo de obras Demoliciones Reparaciones/pinturas/ instalaciones, etc. Construcciones menores.</p>	<p>—Peritaje estructural —Estudio de racionalización de la infraestructura —Levantamiento de arquitectura —Revisión de instalación sanitaria y eléctrica</p> <p>Gestión Administrativa A) Diseño : Perfil Concurso Selección de Proyectos Diseños de Ingeniería y Arquitectura Convenio B) Ejecución : Bases de licitación Llamado a propuestas y adjudicación Ejecución física Ejecución financiera Recepción</p>
Adecuación	<p>Contempla la adecuación de establecimientos educacionales existentes para aplicar en ellos la JEC, tratando de acoger la mayor cantidad de alumnos propios.</p> <p>Tipo de obras Demoliciones menores (tabiques) Reparaciones/ pinturas/ instalaciones, etc. Construcciones menores/ comedores, cocinas, baños y otros recintos obligatorios, en el caso de realizar un cambio de destino de sus instalaciones actuales.</p>	<p>—Levantamiento topográfico —Peritaje estructural —Estudio de racionalización de la infraestructura</p> <p>Gestión Administrativa A) Diseño : Perfil Concurso Selección de Proyectos Diseños de Ingeniería y Arquitectura Convenio B) Ejecución : Bases de licitación Llamado a propuestas y adjudicación. Ejecución física Ejecución financiera Recepción</p>

---

Ampliación	Contempla el aumento de la superficie edificada para incluir a los alumnos propios deficitarios en la JEC y eventualmente incorporar nuevos alumnos o alumnos propios a través de un local independiente y <b>autosuficiente</b> . Estos aumentos se consultan en los casos que los terrenos permitan su ejecución de acuerdo a la normativa.	—Levantamiento topográfico —Estudio de mecánica de suelos —Levantamiento de arquitectura —Revisión de instalaciones sanitarias y eléctricas —Peritaje estructural
	Tipos de obras incluidas : Demoliciones Construcción de aulas Construcciones menores/ comedores, cocinas, baños y otros recintos obligatorios.	Gestión Administrativa A) Diseño : Perfil Concurso Selección de Proyectos Diseños de Ingeniería y Arquitectura Convenio B) Ejecución : Bases de licitación Llamado a propuestas y adjudicación. Ejecución física Ejecución financiera Recepción
Edificios Nuevos	Contempla la construcción de un local físico que de origen a un nuevo establecimiento <b>educacional</b> para atender a los alumnos libres en JEC. •	—Levantamiento topográfico —Estudio mecánica de suelos —Levantamiento de arquitectura —Revisión de instalaciones sanitarias y eléctricas —Peritaje estructural
		Gestión Administrativa A) Diseño : Perfil Concurso Selección de Proyectos Diseños de Ingeniería y Arquitectura Convenio B) Ejecución : Bases de licitación Llamado a propuestas y adjudicación. Ejecución física Ejecución financiera Recepción

---

Además se incorporará a contar del año 1998, una subvención de apoyo al mantenimiento de los establecimientos educacionales, la cual deberá destinarse a obras de conservación, reparación y reposición necesarias para el adecuado mantenimiento tanto de la infraestructura física, como del equipamiento y mobiliario. Dicha subvención será pagada, durante el mes de enero de cada año a los establecimientos subvencionados, de acuerdo a la matrícula promedio anual y al tipo de enseñanza que impartan y al funcionamiento de una o más jornadas.

## Cuadro N° 20

### SUBVENCION DE MANTENIMIENTO

(Valores en factor de USE)

Tipo de Enseñanza	Valor de la Subvención en factor USE
Educación Parvularia (2° nivel transición) y General Básica	0,5177
Educación Básica Especial Diferencial	1,5674
Educación Media Humanístico-Científica	0,5792
Educación Media Técnico-Profesional Agrícola y Marítima	0,8688
Educación Media Técnico-Profesional Industrial	0,6730
Educación Media Técnico-Profesional Comercial y Técnica	0,6014

**Nota :** USE = Unidad de subvención educacional. Su valor rige de diciembre a noviembre del año siguiente. Su valor actual es de \$ 9.231,582 pesos.

### Condiciones en que operará el régimen de Jornada Escolar Completa

Para lograr los resultados que se persiguen, el Gobierno se propone implantar en todo el sistema escolar subvencionado entre 3° básico y 4° medio, un régimen de Jornada Escolar Completa dentro de un plazo que culmina con el inicio del año escolar del año 2.002.

Sin embargo, las escuelas rurales que atienden a sus alumnos en cursos combinados, podrán incorporar al régimen de Jornada Completa a los alumnos desde 1° básico. Así mismo, las escuelas que atienden a la población más vulnerable, sea urbana o rural, podrán incorporarse a este sistema con los cursos de 1° y 2° básico.

Dicho régimen estará determinado por tres condiciones fundamentales :

- a) Cumplir con un mínimo semanal de horas pedagógicas de trabajo escolar superior al actualmente vigente. Estos mínimos serán de 38 horas en la Educación General Básica y de 42 horas semanales en la Educación Media **Humanístico-Científica y Técnico-Profesional**.
- b) Asegurar un tiempo semanal de permanencia de los alumnos en el **establecimiento** que les permita la adecuada alternancia del trabajo escolar, los recreos y la alimentación.
- c) Asegurar un tiempo para que los docentes realicen actividades **técnico-pedagógicas** en equipo, tales como perfeccionamiento, talleres, generación y evaluación de proyectos curriculares y de mejoramiento educativo.





### III.

---

## Condiciones para el funcionamiento de la reforma : aumento del financiamiento y mejoramiento de la gestión

### Aumento del financiamiento en educación

**E**N UNA EXPOSICIÓN A MEDIADOS DE 1994, el Ministro de Hacienda tradujo la prioridad asignada por el Gobierno a la educación en una meta concreta : elevar la inversión del país en educación desde un 4.9% del PIB, a un 7% del PIB en un plazo no superior a los 8 años, compartiendo dicha expansión en partes iguales los sectores público y privado. Para el sector público, esto significa elevar su gasto en educación desde un 2.8% del PIB en 1994, a un 4% del PIB a más tardar en el año 2002.

El avance del sector público en el logro de esta meta ha sido hasta ahora significativo. Es así como en 1995, el gasto en educación del gobierno central se expandió en un 11.7% real. Para 1996 ese crecimiento adicional sería de 13.2% , con lo que dicho gasto se elevaría hasta un 3.1% del PIB. No obstante, la meta sigue siendo exigente. En efecto, si la economía crece en los próximos años a un ritmo promedio del 6% real anual, se requerirá una expansión anual del gasto público en educación del 10.5% real para cumplir con la meta, cifra superior al crecimiento promedio del período 1989-94.

Cuadro N° 21

**GASTO PÚBLICO EN EDUCACION**

(1989 - 1997)

AÑO	Gasto Público en Educación		GASTO EDUCACION / P.I.B.
	miles US\$ 96	variación % real	
1989	1.268		2.7%
1990	1.203	-5.2%	2.6%
1991	1.349	12.1%	2.7%
1992	1.556	15.4%	2.8%
1993	1.708	9.7%	2.9%
1994	1.879	10.0%	3.0%
1995	2.069	10.1%	3.0%
1996	2.319	12.1%	<b>3.2%</b>
1997 (1)	2.641	13.9%	3.5%

**Fuente :** Estadística del Sector Público, Dirección de Presupuestos, Ley de Presupuestos 1996.

(1) Corresponde a una estimación en base a la Ley de Presupuesto 1997

La decisión del gobierno al anunciar la Reforma Educacional obliga a concentrar todos los esfuerzos y recursos en torno a esta iniciativa. En este sentido, el acuerdo logrado para la mantención de la actual tasa del IVA en un 18% hace posible sostener este masivo cambio educacional con la seguridad de un **financiamiento** fiscal sano.

En síntesis, si la tasa de crecimiento del gasto en educación necesario para alcanzar la meta **gubernamental** se fijara como límite el ritmo de expansión del gasto en subvenciones, el margen de expansión que permite la meta **gubernamental** —considerando el crecimiento vegetativo de la matrícula escolar y haciendo una estimación conservadora de los reajustes en el valor de la subvención— es relativamente estrecho y no admite una proliferación de reformas expansivas sobre el **financiamiento** regular de la educación subvencionada. En estas condiciones, queda claro que, aún en presencia de un compromiso **gubernamental** ambicioso como la extensión de la jornada escolar, la inversión en **infraestructura** y las demás iniciativas necesarias para su **materialización** requieren de un esfuerzo financiero especial.

Como ya se ha señalado, para que los **establecimientos** puedan atender una jornada más larga es indispensable aumentar el valor de la subvención mensual. El aumento necesario es de gran magnitud y alcanza en promedio al 34% de la subvención. Una vez completada la transición, el mayor gasto anual en subvenciones —al valor vigente de la Unidad de Subvención



Educacional— superará los 220 millones de dólares. A ello deben agregarse los mayores gastos corrientes derivados de la creación de la Subvención para Mantenimiento Escolar y la necesaria adecuación del Programa de Alimentación Escolar. Por otra parte, los programas de apoyo a la adecuación de la infraestructura, de Desarrollo Profesional de los Docentes y el Proyecto Montegrande demandan un gran esfuerzo financiero durante el período 1997-2001.

A todo lo anterior se ha sumado el sostenido incremento del gasto público en educación. Para 1997 el gasto del gobierno central en educación se habrá duplicado en términos reales con respecto a 1990, manteniéndose un número relativamente constante de alumnos en el sistema. En este avance ha sido especialmente determinante la aceleración del crecimiento del gasto público en educación con posterioridad a la formulación de las prioridades de la actual administración. Es así como en los dos últimos Presupuestos, la inversión en educación ha crecido, acumulativamente, en un 25% real.

Desde el inicio de los gobiernos de la Concertación el valor real de la subvención educacional mejoró entre un 50% para la Educación Básica y un 120% para la Educación Diferencial. También fue muy significativa el alza de la subvención para la Educación de Adultos.

Adicionalmente se han incorporado al sistema de subvenciones diversas modificaciones que han permitido ajustar sus mecanismos de reajustabilidad, estabilizar su valor durante el año y eliminar los límites presupuestarios para algunas subvenciones especiales. Además, se han creado subvenciones especiales para la extensión horaria, el reforzamiento educativo y el apoyo a grupos diferenciales. Dichas subvenciones, al igual que la Bonificación por Desempeño que se comenzó a otorgar en 1996 a los profesores pertenecientes al 25% de los mejores colegios de cada región, están orientados a usar el mecanismo de financiamiento como un medio para apoyar directamente el mejoramiento de la calidad y eficiencia del sistema educacional.

Para incentivar los aportes del sector privado a la educación, se ha abierto el sistema de financiamiento compartido a los establecimientos particulares subvencionados y de educación media municipalizada, y se dictó la Ley de Donaciones con Fines Educativos, que establece incentivos fiscales para las donaciones empresariales orientadas a proyectos educativos.



El conjunto de medidas reseñadas demuestra que nos encontramos en un proceso de cambio educacional de la mayor magnitud.

### **Mejoramiento de la gestión en el sistema educacional.**

**Mayor eficiencia en la gestión educativa.** La reforma de la educación exige también mejorar la gestión de la educación **subvencionada**, para que los beneficios de aquélla puedan alcanzar su pleno desarrollo.

**El Director, factor clave en la gestión.** Un gran número de estudios destaca la importancia que tiene el Director de un establecimiento para el éxito de una escuela. El informe de la Comisión Nacional de Modernización de la Educación destacó este rol de liderazgo, como clave para contar con escuelas efectivas.

#### **RECUADRO N° 15**

##### **NUEVO ROL DEL DIRECTOR**

*Particular importancia tiene el rol del director. El, junto al equipo directivo, debe orientar y conducir a su comunidad, asumiendo un auténtico liderazgo educacional. No basta que sea un superior administrativo, ni podría ejercer su rol con un estilo autocrático.*

*Debe inspirar y persuadir, coordinar las tareas cooperativas y en todo momento guiar el establecimiento según los fines del proyecto educativo de su institución. La normativa que se defina para afianzar la autonomía de los establecimientos se determinará, teniendo a la vista ese nuevo rol.*

*(Comisión Nacional para la Modernización de la Educación. Informe para Su Excelencia, el Presidente de la República. Santiago 1994.*

La necesidad de que este cargo clave sea desempeñado de modo que efectivamente las escuelas y los liceos adquieran mayor autonomía, ha llevado al gobierno a insistir en que todos los cargos de directores de establecimientos municipales sean concursados cada cinco años, eliminándose la presente inamovilidad de una parte de ellos. La propuesta es que todos los cargos de directores que no han sido provistos, lo sean según el procedimiento descrito.

**Mayor autonomía de las escuelas y delegación de facultades de los alcaldes para administrar recursos.** En la línea de favorecer y **avanzar** gradualmente hacia una mayor autonomía, la ley 19.410 estableció que los municipios, por la vía de un decreto alcaldicio, podrán delegar en los directores de **establecimientos** la obtención y **administración** de los siguientes recursos :

- a) los pagos por derecho de escolaridad y matrícula ;
- b) las donaciones a que se refiere el artículo 18 del Decreto con Fuerza de Ley DFL N° 5 de Educación de 1993 ;
- c) otros aportes de padres y **apoderados** ;
- d) los provenientes de **donaciones** con fines **educacionales otorgados** en virtud del artículo 3° de la ley N°19.247 ;
- e) los percibidos por la venta de bienes y servicios producidos o prestados por el **establecimiento** ; y
- f) los **asignados** al respectivo **establecimiento** en su carácter de beneficiario de programas ministeriales o regionales de desarrollo.

El mejoramiento de la **gestión** y mayor autonomía de los **establecimientos educacionales** ha sido una **preocupación permanente**. En esta perspectiva, se ha flexibilizado la **gestión** de recursos humanos en el sector municipal, adecuando algunas normas **laborales** del Estatuto Docente. Se ha **establecido** el PADEM —Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal— como un instrumento que permitirá una mayor racionalidad y **transparencia** de la **administración** de este sector y se ha facultado a los alcaldes para que deleguen la **administración** de recursos a los **directores** de los establecimientos educacionales bajo su jurisdicción.

## RECUADRO N° 16

### PADEM Y REFORMA EDUCACIONAL

En el contexto de las modificaciones al Estatuto Docente promulgadas en septiembre de 1995 (Ley N°19.410), surge el PADEM como un instrumento de planificación educacional que tiene como objetivo central colaborar en la solución de dificultades que se detecten en el servicio educativo municipal.

Es en este sentido que el PADEM se definió como un Instrumento de Planificación Educacional, algunos de cuyos principales propósitos son :

1. Mejorar la Gestión Administrativa y Financiera de la educación municipal.
2. Elevar la calidad del servicio educativo municipal en pos de satisfacer plenamente la demanda y expectativas de sus respectivas comunidades.
3. Contribuir al proceso de descentralización y modernización de la educación municipal.
4. Estimular e institucionalizar la participación de toda la comunidad en la educación municipal.

Para que el PADEM sea un factor contributivo al logro de los propósitos descritos, debe tener coherencia y dependencia con lo siguiente :

- a. Con las orientaciones generales emanadas de los Planes Regionales de Desarrollo.
- b. Con las líneas matrices de desarrollo educacional definidas en el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO).
- c. Con el Proyecto Educativo elaborado y definido por cada uno de los establecimientos municipales.
- d. Con las principales orientaciones y programas de la Reforma Educacional en marcha y con las normas técnico-pedagógicas definidas por el MINEDUC de acuerdo a sus atribuciones constitucionales y legales.

De acuerdo a los artículos 4° y 5° de la Ley N°19.410, el PADEM debe contener a lo menos los siguientes aspectos :

- a. Un diagnóstico de la situación de cada uno y del conjunto de los establecimientos educacionales del sector municipal. Para estos efectos se consideran los aspectos académicos y extraescolares que formulan los docentes directivos, los profesores, los padres y apoderados y otros actores relevantes de la comunidad.
- b. La situación de oferta y la demanda de matrícula en la comuna. Ello sig-

nifica **evaluar** la matrícula y asistencia media **deseada** y **proyectada** en los **establecimientos dependientes** de la **municipalidad** para el año en curso y los años posteriores.

c. Las metas que el Departamento de **Administración** de Educación Municipal y cada establecimiento pretenden alcanzar.

d. La dotación **docente** y no docente requerida para el **ejercicio** de las funciones de administración pedagógica para el desarrollo del **PADEM**.

e. Los **programas** de acción educativa que se desarrollarán durante el año en cada **establecimiento**.

f. El presupuesto de **ingresos**, gastos e **inversiones** para la ejecución del Plan.

---





## IV.

### Reforma Educacional : continuidad y cambio

**C**OHERENTE CON EL DIAGNÓSTICO QUE EL PAÍS HA COMPARTIDO, las políticas educacionales iniciadas en 1990 han tenido dos grandes principios orientadores : **el mejoramiento de la calidad de la educación y una mayor equidad en su distribución.** El foco de las políticas respecto a la calidad ha estado en el mejoramiento de los procesos internos del sistema educacional y de sus resultados de aprendizaje. Asimismo, las políticas de equidad se han orientado de acuerdo al criterio de discriminación positiva, según el cual la igualdad de oportunidades educativas para grupos heterogéneos requiere asignar más recursos y prestar atención especial a los grupos más vulnerables del país.

A los anteriores, desde 1995, se ha sumado un tercer gran principio, el de **modernización.** Cuando el país estaba urgido a resolver los problemas propios de la transición a la democracia, el imperativo de la modernización no tuvo prioridad. Hoy está claro que ya no basta mejorar calidad y avanzar en equidad. A partir de ello, hay exigencias y también condiciones favorables para transformar cualitativamente la educación. Se requiere no sólo una mejor educación sino **una nueva educación.** Se necesitan cambios

globales y más ambiciosos, del tipo de una **Reforma Educacional** como la que se ha descrito.

En efecto, los programas de mejoramiento e innovación desarrollados por la administración del Presidente Aylwin, recibieron un fuerte impulso al acordarse la alta prioridad asignada por el actual Gobierno a la educación. Esa prioridad fue congruente con los cinco grandes propósitos de la política educativa, conforme al amplio acuerdo nacional expresado en las recomendaciones de la Comisión Nacional de Modernización de la Educación, convocada por el Presidente de la República en 1994 con el fin de construir una política de Estado para el sector. Estos propósitos fueron :

- **Máxima prioridad** : proporcionar una formación general de calidad para todos y garantizar el acceso equitativo a la educación.
- **Una tarea impostergable** : reformar y diversificar la educación media.
- **Una condición necesaria** : fortalecer la profesión docente y perfeccionar el marco estatutario laboral.
- **Un requisito básico** : otorgar mayor autonomía y flexibilidad de gestión y más información pública sobre sus resultados para tener escuelas efectivas.
- **Un compromiso de la Nación** : aumentar la inversión educacional, tanto pública como privada, junto con impulsar la modernización educacional.

La propuesta de la Comisión Nacional de Modernización no podría llevarse a cabo sin pasar a un estadio superior y más complejo de transformaciones de la educación. Para ello había consensos sociales, voluntad política, crecientes condiciones económicas y técnicas favorables. Era posible intentar responsablemente **una nueva Reforma Educacional**.

## La Concepción de Reforma Educacional

Basándose en lo aprendido por las políticas educacionales de la presente década, diferentes de la orientación de las políticas en la década de los 80, la Reforma Educacional es triplemente modernizadora : i) por el contexto mundial y de país en que se da ; ii) por los propósitos y objetivos que se le asignan ; y iii) por la concepción de Reforma, esto es, por su diseño y por la práctica de su ejecución, que la singulariza respecto a anteriores intentos.

Uno de los grandes cambios que se ha producido a nivel mundial en las concepciones de política educacional es trasladar la importancia que tradicionalmente se le ha dado a la **enseñanza** hacia la importancia del **aprendizaje** y sus procesos. Es evidente que sin enseñanza no hay aprendizaje, la enseñanza es una condición del aprendizaje. Pero no basta a estas alturas del siglo "pasar la materia" o cumplir con el plan de estudios. Hoy lo que importa en **última instancia** —motivo por el cual se **organiza** todo un complejo sistema educativo— es que el estudiante aprenda. De allí que el foco de la reorganización pedagógica en la Reforma Educacional es el aprendizaje. Hacer efectivo este foco significa cambiar cualitativamente la educación y requiere un nuevo tipo de proceso de **transformación**. De allí la importancia estratégica del diseño de la Reforma.

En primer lugar, el diseño de la Reforma es **sistémico**. Esto significa que no se concibe la posibilidad de hacerse cargo de una parte sin hacerse cargo del todo, y que cada parte influye sinérgicamente en el **comportamiento** de las otras. Así, pretende afectar paulatinamente a todas las dimensiones del sistema, aunque no necesariamente a todas a la vez. Como se ha descrito, interviene en las formas de enseñar y aprender, en los contenidos de la educación, el tiempo de aprendizaje, la gestión del servicio educativo, los insumos tanto de materiales educativos (bibliotecas, informática), como de **infraestructura** escolar ; el **financiamiento** del sector, así como en el mejoramiento paulatino y sostenido de las competencias y condiciones de trabajo de los docentes, principales artífices y protagonistas de la Reforma.

En segundo lugar, la Reforma Educativa está diseñada como un proceso amplio y de **largo plazo**. Como ya se anotó, ha implicado varios años de preparación, antes de ser diseñada más formalmente en 1994-1995. Está recién iniciándose, se prolongará durante más de una década y hará de puente con el próximo siglo. No es solamente la empresa de extender la jornada escolar, tal como la reforma iniciada en 1965 no consistió sólo en ampliar velozmente la cobertura educativa. Es un esfuerzo mucho más di-



versificado, cuyas variadas dimensiones recién empiezan a reconocerse y a ponerse en marcha. Es un esfuerzo que madurará en el tiempo y cuyos efectos y resultados sólo van a ser apreciados en justicia por generaciones futuras. Es una empresa histórica que para desplegarse en el tiempo y no ser una aventura fugaz, ha necesitado sostenerse como un proyecto de todos y como una tarea de Estado y no sólo de un gobierno.

En tercer lugar, la Reforma se hace posible y se facilita gracias a un **nuevo marco institucional**, que combina criterios de **descentralización** y competencia por recursos, con criterios de **discriminación** positiva y de acción proactiva del Estado a nivel central, a través de programas de mejoramiento de la calidad y equidad de la educación; introduce nuevos instrumentos de información y evaluación pública de programas e instituciones; y promueve la apertura de escuelas y liceos a “redes de apoyo” externo, especialmente de universidades, centros académicos y empresas.

Al mismo tiempo, la actual Reforma se hace cargo de las **condiciones materiales y de conocimiento** indispensables para alimentar los procesos educacionales. Se considera que no pueden, por ejemplo, renovarse las metodologías de aprendizaje si no se proporcionan, al mismo tiempo, nuevos materiales educativos (incluyendo textos e informática), más tiempo escolar y el fortalecimiento integral de la profesión docente.

Por otra parte, la Reforma Educativa se caracteriza por ser **gradual, incremental y microsocia**, esto es, producida en y desde la base del sistema, es decir, en y desde las escuelas y liceos mismos. A la vez, se aparta de la práctica histórica de reformas diseñadas de arriba hacia abajo y de cambios que se producen de una vez para siempre, como ha ocurrido en sistemas centralizados y organizados en torno a una norma o un modelo prefijado, en el contexto de sociedades que evolucionan con lentitud.

La presente Reforma se desarrolla con un ritmo de adaptación incremental y continuo, propio de sistemas educativos descentralizados y abiertos a la sociedad, con múltiples puntos de contacto con ella y, a la vez, **flexible para adaptarse a cambios acelerados y profundos**. Esta concepción de reforma no tiene, por lo tanto, un sólo y exclusivo hito (una ley, un cambio de planes y programas u otro evento) que permita identificarla como tal, sino que su avance depende también de las condiciones del entorno y de las capacidades crecientes que desarrollen sus actores para llevarla a cabo.

En suma : para responder a los **requerimientos** presentes y futuros de la **modernidad**, la educación **chilena** se está proponiendo ya no sólo mejorar su calidad y avanzar en equidad, sino también iniciar una Reforma como la que se ha esbozado. En otros términos, en Chile está en marcha una **transformación** cualitativa de la educación ; se está construyendo una nueva educación, mediante una singular estrategia de cambio.

#### RECUADRO N° 17

##### **LAS POLITICAS EDUCACIONALES DE LOS 90 EN CHILE**

###### **Principios orientadores**

- *Políticas centradas en la equidad como provisión de una educación homogénea en términos nacionales, a equidad como provisión de una educación que se hace cargo de las diferencias y que discrimina en favor de los grupos más vulnerables*
- *Políticas centradas en la calidad, que implican un paso desde el foco en insumos de la educación al foco en los procesos y resultados del aprendizaje.*
- *De regulaciones exclusivamente burocrático-administrativas del sistema, a énfasis en regulaciones por incentivos, información y evaluación.*
- *De instituciones relativamente cerradas respecto de los requerimientos de su sociedad, referidas prioritariamente a su autosustentación y controladas por sus practicantes y su burocracia, a instituciones abiertas a las demandas de su sociedad, e interconectadas entre ellas y con otros ámbitos o campos institucionales*
- *De políticas de cambio vía reformas homogéneas, y un concepto de planeamiento lineal, a estrategias diferenciadas y un concepto de cambio incremental basado en el despliegue de la capacidad de iniciativa de las escuelas y no en una receta metodológica o curricular homogénea ; conservando, sin embargo, un núcleo común a todo el país.*
- *De ausencia de políticas estratégicas de Estado o su subordinación a presiones particularistas externas o internas, a políticas estratégicas de Estado definidas nacionalmente, con consenso de actores y diferenciación y combinación de medios.*

##### **Modernidad, modernización y reforma educacional**

El desarrollo del proyecto de modernidad y las profundas modernizaciones que nuestras sociedades están realizando en la última parte del presente siglo, tienen características propias en nuestro continente, en el cual

se combinan polos de desarrollo de alta **modernización** con otros sectores y espacios sociales menos desarrollados.

Sin embargo, la experiencia de otros países que han entrado antes que nosotros en estos procesos nos indica que las modernizaciones se desarrollan de manera contradictoria, trayendo consigo beneficios pero también nuevos problemas sociales. La educación ha sido considerada en el mundo y en Chile como la herramienta más importante con que cuentan las sociedades para desarrollarse e incorporar a todos sus ciudadanos a los beneficios de la modernidad.

Este contexto de cambios marca los desafíos que hoy enfrenta la educación, e implican la necesidad de una reforma sustantiva en las definiciones de qué aprender, cómo aprender, cual es el tipo de organización escolar y de gestión que se requiere, y cómo lograr que el conocimiento de calidad sea para todos, es decir, que su distribución social sea equitativa.

Por otra parte, la modernización ha aparecido como un proceso amenazante para la escuela y la profesión docente. Algunos sectores con una visión sesgada de la modernidad, han reputado a la escuela como una institución que estaría condenada por las vertiginosas **transformaciones** de la sociedad del conocimiento y la información a la que estamos ingresando. Se sostiene también una visión excéptica respecto a la capacidad de los docentes para adaptarse creativamente a los procesos modernizadores.

La Reforma Educacional representa un esfuerzo por reinsertar nuestro sistema formal de educación en la **actual** etapa de la modernidad. Es preciso recordar, sin embargo, que modernidad, educación pública, escuela y profesión docente son parte de un mismo proceso histórico. La modernidad ha comprendido las revoluciones **político-sociales** de los siglos XVII a XIX y las subsiguientes revoluciones en el plano de la producción y del dominio de la naturaleza. Pero la modernidad es también desarrollo del conocimiento secularizado. Es también el progreso de la ciencia y el nacimiento de la moderna educación.

La modernidad convirtió a la educación en asunto público y en interés vital de los Estados nacionales. Así como da origen a los ejércitos permanentes o a las profesiones de creación, conocimiento y tecnología, la modernidad da origen a los sistemas educativos formales y tiene como uno de sus principales aliados sociales, a la profesión docente, como portadora **institucionalizada** de la Ilustración, cuyas ideas forman parte del proyecto de modernidad. En **Latinoamérica**, los fundadores de nuestras Repúblicas



concibieron a la escuela y a la profesión docente como instrumentos insustituibles de la configuración de ciudadanía y de identidad nacional, bases de nuestra propia modernidad.

Por supuesto, la escuela y la profesión docente como instituciones de la modernidad necesitan ajustarse cada cierto tiempo a los cambios que, con más o menos velocidad o profundidad, implica la etapa histórica moderna. En eso consiste lo fundamental de las reformas educacionales.

La Reforma Educacional de fin del siglo en Chile consiste en un nuevo esfuerzo para que el gran desafío de aprender y enseñar, y la función de las instituciones especializadas en esa trascendental tarea, sigan siendo constitutivas de la modernidad y no se queden atrás representando el polo retardatario de los cambios.

En este sentido, la Reforma ofrece a las instituciones escolares y a los maestros y maestras, la oportunidad de incorporarse a las transformaciones contemporáneas y a actuar con personalidad propia, en la reconstrucción de la modernidad. Esto quiere decir, no sólo como los portadores de una nueva tecnología educacional y pedagógica, sino también como los portadores de la ética humanista y democrática que está en los orígenes de la modernidad y que debe ser rescatada y potenciada en el cambio de época que se está produciendo.

#### **Los ideales históricos de la educación chilena y la Reforma de la Educación**

La Reforma Educacional en curso presenta continuidades y rupturas con la tradición educacional de nuestro país. Por un lado, recupera lo mejor de la memoria histórica y de los ideales no realizados de nuestra educación y se funda en ellos; y por otro, pretende dar respuestas a los nuevos requerimientos que la sociedad le hace a la educación en este fin de siglo y en el umbral del siglo del conocimiento y que constituyen un fenómeno mundial.

La Reforma Educacional mira hacia el futuro. Pero el mismo tiempo tiene raíces que le dan solidez y sentido proyectivo. La Reforma recoge tradiciones, propuestas y aspiraciones que en distintos períodos históricos —no exentos de conflictos y luchas— impulsaron algunos grupos de educadores. Algunas de esas tradiciones son :



• **Justicia social en educación.** Los antiguos reformadores y movimientos magisteriales vieron en la educación el instrumento de un ideal de justicia, que debía hacerse efectivo en la sociedad y también al interior del sistema educativo. La Reforma Educacional navega en la misma corriente, a través de la política de **equidad en educación**, con idéntico afán ético, pero con instrumentos y estrategias diferentes. Antes se quería hacer justicia mediante la gratuidad, la expansión de cobertura y la distribución igualitaria de beneficios educacionales. La Reforma hace justicia social mediante el incremento y combinación de aportes públicos y familiares, a través del mejoramiento de calidad del servicio educativo para los grupos más vulnerables, mediante una canalización preferencial del **financiamiento público** hacia los más necesitados y **particularmente**, a través de la Jornada Escolar Completa, que deja de ser privilegio de la educación privada.

Es más : hoy día se recoge la demanda histórica de justicia social en la educación cuando la pedagogía "de punta" se está **experimentando** en las escuelas rurales uni, bi o tri-docentes, o cuando se funda el Proyecto "Enlaces" de informática educativa en la región más ruralizada y educacionalmente más deficitaria del país. Los niños mapuches tuvieron a su alcance el computador provisto por el Estado antes que los jóvenes del Instituto Nacional, en la capital del país. Hoy día se hace justicia cuando se ponen a disposición de los grupos más pobres la más avanzada tecnología y las pedagogías activas que confían en el sujeto que aprende como un ser autónomo, respetable e inteligente.

• El histórico ideal de **la educación como una función pública**, entendido en el pasado como responsabilidad estatal, se expresa en la Reforma Educacional como combinación entre la **participación de la sociedad y un recuperado rol responsable, activo y regulador del Estado** en un régimen descentralizado. La Reforma Educacional es una iniciativa estatal que recupera un rol activo y responsable del Estado en la enseñanza, al mismo tiempo que se potencia y desarrolla la responsabilidad social y familiar por la educación.

• **Educación integral y pedagogía para el aprendizaje.** Con la actual Reforma se está haciendo realidad el sueño de superación de la pedagogía autoritaria y se hacen efectivas las antiguas propuestas de los reformadores de la primera mitad del siglo. Al poner el eje de la reforma en **el aprendizaje antes que la enseñanza**, al promover el protagonismo del sujeto que aprende, al fomentar el "aprender a aprender" y el aprender de manera activa y colaborativa, y a través del énfasis dado

a los objetivos transversales de la reforma curricular, la actual Reforma da dimensión nacional a las utopías de los pedagogos chilenos a lo largo del siglo.

- **Educación para la vida.** La presente Reforma Educacional recoge la propuesta, ya defendida a comienzos del siglo por Francisco A. Encina, Luis Galdames y Pedro Aguirre Cerda, de superar el enciclopedismo y dejar atrás la pretensión de una cultura general "desinteresada", funcional sólo a una élite. Recoge y reinterpreta dicha propuesta, en las condiciones de fines de siglo, a través de una educación para la vida práctica y el desarrollo nacional, impartida a todos los jóvenes.

- **Educación para la ciudadanía :** cuando la moderna propuesta curricular del Estado define una plataforma curricular común contenida en los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios, está cautelando la identidad nacional y la integración sociocultural del país, en el mejor espíritu del normalismo y del liceo público del siglo pasado y de gran parte de éste. También están en el mismo espíritu los Objetivos Fundamentales Transversales, presentes **obligatoriamente** en el curriculum.

Al mismo tiempo, cuando se establece la autonomía curricular para atender a la diversidad, se está escuchando el reclamo de los viejos maestros que querían que en el campo hubiera una auténtica escuela rural y no una escuela urbana trasplantada, lo cual es favorecido actualmente por el Programa MECE Rural.

La autonomía curricular significa también atender en nuestro tiempo demandas históricas, como la del movimiento de las Escuelas Consolidadas, que propiciaba instituciones educativas adaptadas a la diferenciación geográfica y social de nuestro territorio, o lo que buscaron el Plan San Carlos y el Plan Arica.

- **Aprender del mundo, crear y solidarizar.** La Reforma Educacional es de factura nacional, hasta donde puede ser totalmente original una creación cultural en un mundo cada vez más interdependiente. Esto es congruente con nuestra tradición docente, que fue una combinación de apertura crítica a las mejores importaciones culturales y pedagógicas, con una alta **capacidad** nacional para encontrar y proponer soluciones y alternativas propias y, a menudo sin quererlo, efectuar las correspondientes exportaciones : nuestras instituciones y nuestros enfoques fue-

ron adoptados en muchos países de la región y nuestros pedagogos eran invitados a reformar la educación en otras latitudes.

Chile acogió a hombres como Andrés Bello y Domingo F. Sarmiento y aprendió de ellos. Invitó a los profesores y profesoras alemanas, que dirigieron escuelas normales y que fundaron el Instituto Pedagógico. Así, la educación chilena se abrió tempranamente a la influencia de la nueva pedagogía científica que llegaba a nuestras fronteras en múltiples formas.

En consecuencia, el Programa de Becas al Extranjero, las visitas de grandes especialistas internacionales y el hecho que muchos de los técnicos del Ministerio de Educación sean demandados para apoyar reformas en los países de la región están también inscritos en nuestra tradición.





